

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-118/2015**

**COMPRANET
XX-921002997-X166-2015**

**ADQUISICIÓN DE:
UNIFORMES**

**PARA:
EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

SEPTIEMBRE DE 2015

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y 108, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 46 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo **PROPORCIONAR UNIFORMES AL PERSONAL SINDICALIZADO DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DEL I.S.S.T.E.P.** para LA CONTRATANTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe LA CONTRATANTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de UNIFORMES, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 17 AL LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 17 AL LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la

Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

arcadio.alonso.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 17 AL LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden



PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 21 de SEPTIEMBRE de 2015.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- *Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.*

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original se deberá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original se deberá entregar dentro de la propuesta dentro del primer sobre (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considera como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, Credencial para votar o Pasaporte, con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán

presentarlo(a) en Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, se deberán de presentar dichas modificaciones. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-118/2015, COMPRANET XX-921002997-X166-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **julio de 2015 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2014**.

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.8**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.9.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la

Orden de Cobro generada por la Convocante (Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.10.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P) (Original para cotejo y copia simple legible), con información expedida al **17 de agosto de 2015** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.
- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos (Original para cotejo y copia simple legible), con información al **17 de agosto de 2015** así como así el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

NOTA 1 : Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.10** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por el representante legal, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

NOTA 2: En sustitución del documento solicitado en este

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

numeral los licitantes podrán presentar copia simple legible de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social”, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá contener información expedida al 17 de agosto de 2015 o posterior.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la Convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

3.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple legible”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en

papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir **dos copias** del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.4.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del “**Sobre 2**” o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.1.4.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.4** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar dentro de los **45 días naturales** posteriores a la formalización del contrato.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que el **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de mínimo un año a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA A CARGO DE ISRAEL CUAPIO CORTÉS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

4.5.1.- Currículum del licitante en el que indique su experiencia, mínima de **un año** en la venta de los bienes solicitados, el cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre, dirección y teléfono.

4.5.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, país de origen, así como el modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

4.5.3.- Los Licitantes se deberán apegar estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, descritas en el **Anexo No. 2** de las presentes Bases, (Catálogo de Uniformes).

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi presentada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o defectos por empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, los cuales le serán devueltos y serán sustituidos a entera satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a **10 días naturales** a partir de que le sea notificado.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- b) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalado por la Contratante
- c) A que mi representada garantizará por un año, las prendas en cuanto a solidez de color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado o vicios ocultos, a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.
- d) A que los bienes que surtirá mi representada cumplirán con la **NORMA OFICIAL NOM-004-SCFI-2006**, Información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- e) A que los bienes que surtirá mi representada, cumplan con todas las Normas Mexicanas establecidas por el **Instituto Nacional de Normalización Textil A.C. (INNTEX)** vigentes, y con las especificaciones (peso de la tela), solicitados en el **Anexo 2 Catálogo de Uniformes**, la Contratante se reserva el derecho de verificar las normas INNTEX.
- f) A que los bienes que entregará mi representada no presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección:
- Descosidos en alguna de sus partes.
 - Rotos.
 - Incompletos.
 - Deshilachados.
 - Marcas.
 - Defectos de borritas.
 - Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
 - Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
 - Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
 - Costuras Chuecas.
 - Unión incorrecta de las piezas del uniforme.
 - Sucios.
 - Pretinas con elásticos deformes o irregulares.
 - Variaciones en las medidas de acuerdo a la talla estipulada en la etiqueta de cada modelo, se acepta una tolerancia de + 10% de las medidas.
- g) A que mi representada presentará a los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato una corrida de tallas de los modelos que le fueron adjudicados, de acuerdo al diseño, confección y tela como se indica en el **Anexo No. 2**, (Catálogo de Uniformes), de cada una de las tallas que se indican en el **Anexo No. 3** (Concentrado de tallas de Uniformes), así como las

medidas que indica en el **Anexo 4** (consideraciones técnicas para batas aplica en las partida 1 a la 4) donde se verificará que las partidas 1 a la 64, cumplan con los siguientes puntos:

- Medidas correctas de acuerdo a la talla.
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieran con pliegues y alforzas correspondiente a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillo indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones recto como lo indica las imágenes del Anexo 2. Catálogo de Uniformes.
- Colocación de pretinas según lo indicado.
- Colocación de tablillas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bies indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde se soliciten
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.
- Colocación de forro en las prendas que se indica.
- Etiqueta con la información de idioma Español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- Bordado del emblema del I.S.S.S.T.E.P. en los modelos requeridos.
- Bordado del emblema del GOBIERNO DEL ESTADO en los modelos requeridos.

NOTA: En caso de que mi representada no cumpla con la estipulación en el **Anexo 2** (Catálogo de uniformes), presentará una nueva muestra física en un plazo no mayor de **3 días hábiles**.

- h) A que mi representada entregará todos los modelos adjudicados, exactamente igual a los presentados en la corrida de tallas ya autorizadas, si mi representada no cumple con lo antes mencionado la misma realizará el cambio de los modelos que no cumplan con las telas, medidas y modelo de acuerdo a la corrida de talla que entregaron, en un periodo de

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

5 días hábiles.

i) A que mi representada entregará las prendas adjudicadas de la siguiente manera:

- Cada prenda será entregada dentro de una bolsa de plástico y en atados de 10 piezas y en su caso de que haya un sobrante éste será identificado con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.
- Cada prenda llevará etiqueta auto adherible, sobre la bolsa de empaque que informe número de partida, modelo, y talla.
- Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de contrato, número de partida, cantidad, y tallas.

4.5.5.- Los licitantes deberán presentar junto a su propuesta técnica copia simple legible del certificado de Análisis de Laboratorio por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con antigüedad no mayor a 45 días hábiles, conforme a las pruebas mencionadas en el Anexo 2 (Catálogo de Uniformes), podrá presentar análisis por tipo de tela indicando a que partida pertenecen.

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, con la siguiente redacción:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos finales ofertados son de origen Nacional.

4.5.7.- Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General al **31 de julio de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, debidamente firmado por el mismo, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

4.5.8.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2012 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.8, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la “**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**” (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar a la Contratante la Corrida de tallas de los modelos que le fueron adjudicados, de acuerdo a los diseños, confecciones y tela como lo indica el **Anexo No. 2**, (Catálogo de Uniformes), así como las tallas como lo indica el **Anexo No. 3** (Concentrado de Tallas de Uniformes), dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

4.6.3.- La entrega de la corrida de tallas se realizará en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante, ubicado Venustiano Carranza 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles con el **Lic. Luis Arturo Ramírez Benítez**, Coordinador de Recursos Materiales, previa cita Tel. 01 222 5-51-02-00. Ext 1244 y 1207.

4.6.3.1.- Después de la entrega de la Corrida de Tallas la Contratante cotejara en los diversos departamentos que utilicen los modelos entregados, si cumplen con las medidas de acuerdo a las tallas solicitadas y con las características de acuerdo al Anexo No. 2, (Catalogo de Uniformes), la contratante tendrá un periodo de 3 días hábiles para emitir la autorización, informarles a los proveedores adjudicados.

NOTA: La corrida de talla ya autorizada se quedaran resguardadas en la Jefatura de cada Departamento de este Instituto.

4.6.3.2.- Posterior a la autorización, deberán realizar la entrega total dentro del periodo estipulado, en el Almacén General de Desechables de la Contratante, respetando lo acordado en los **Anexo No. 3** Concentrado de Tallas de Uniformes.

4.6.3.3.- Ya que esté entregado la totalidad de lo contratado, la Contratante tendrá un periodo de 35 días hábiles, para realizar la entrega de Uniformes a las áreas y verificar que los modelos entregados cumplan con la corrida de tallas, si no cumplen con lo antes mencionado el licitante adjudicado se deberá realizar el cambio de los modelos que no cumplan con las telas, medidas y modelo de acuerdo a la corrida de talla que entregaron, en un

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

periodo de **5 días hábiles**.

4.6.4.- No se acepta Participación Conjunta.

4.6.5.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.6.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.4** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.7.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.6.- Solo será cubierto por LA CONTRATANTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.12.- Para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a

oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Convocante realizará el análisis de precios aceptables, considerando que cuando no resulte aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley y artículo 51 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de aplicación supletoria.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “No negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla”** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del “**Sobre 3**”.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se

realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General de la Convocante.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica “superior” o “similar” a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de LA CONTRATANTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo

electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y LA CONTRATANTE realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Anexo J debidamente requisitado;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.4.- La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las

observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, color, medidas, etc.), de las señaladas en el ANEXO 1, de conformidad con lo establecido en el punto 4.6.5 de las presentes bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de

bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el



PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE ORIGEN, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.2** de las presentes bases.

14.1.27.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será de acuerdo a lo siguiente:

a) Por bloques, a la propuesta económica más baja de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en todas las partidas que conforman cada uno de los bloques, conformados de la siguiente manera:

- Bloque 1: partida 5 y 6.
- Bloque 2: partida 9 y 15.
- Bloque 3: partida 10 y 13.
- Bloque 4: partida 11 y 14.
- Bloque 5: partida 16 y 17.
- Bloque 6: partida 18 y 21.
- Bloque 7: partida 19 y 22.
- Bloque 8: partida 20 y 23.
- Bloque 9: partida 24 y 28.
- Bloque 10: partida 25 y 29.
- Bloque 11: partida 7, 37, 38 y 39.
- Bloque 12: partida 47 y 48.

En caso de no ofertar alguna de las partidas arriba mencionadas o no cumplir técnica o económicamente en alguna de estas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

b) Para las para el resto de las partidas, la adjudicación será para la propuesta económica más baja **por partida,** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla;

entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Si de la cómoda división resultare que en el número de piezas a adjudicar hubiere un remanente del cual no fuera posible la cómoda división, la adjudicación del mismo será para el licitante que haya realizado primero el pago de bases de la presente licitación.
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que el **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA CONTRATANTE.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley y artículo 51 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de aplicación supletoria.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de LA CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente: debiendo entregar dos copias de cada documento por cada contrato formalizado:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- Los licitantes adjudicados deberán formalizar el contrato, para poder proceder a la entrega de los bienes.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Para la primera entrega de los bienes adjudicados, se deberán entregar de acuerdo a las cantidades indicadas el **Anexo 3** (Concentrado de tallas de Uniformes), dentro de los 45 días naturales posteriores a la formalización del pedido, en el Almacén General de Desechables de la Contratante, ubicado en 18 sur No. 506, Colonia Azcarate, Puebla, Pue., en un horario de **08:00 a 14:00 Hrs.**, de lunes a viernes en días hábiles, con la L.A.E. Sandra Hernández González, Coordinadora del Almacén General, con previa cita Tel. 5-51-02-00, Ext. 1180, de conformidad con lo indicado en el contrato, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.1.1.- Los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar a la Contratante la Corrida de tallas de los modelos que le fueron adjudicados, de acuerdo a los diseños, confecciones y tela como lo indica el **Anexo No. 2**, (Catálogo de Uniformes), así como las tallas como lo indica el **Anexos No. 3** (Concentrado de Tallas de Uniformes), dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

22.1.2.- La entrega de la corrida de tallas se realizará en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante, ubicado Venustiano Carranza 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., en un horario de

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles con el **Lic. Luis Arturo Ramírez Benítez**, Coordinador de Recursos Materiales, previa cita Tel. 01 222 5-51-02-00. Ext 1244 y 1207.

22.1.3.- Después de la entrega de la Corrida de Tallas la Contratante cotejara en los diversos departamentos que utilicen los modelos entregados, si cumplen con las medidas de acuerdo a las tallas solicitadas y con las características de acuerdo al Anexo No. 2, (Catalogo de Uniformes), la contratante tendrá un periodo de 3 días hábiles para emitir la autorización, informarles a los proveedores adjudicados.

NOTA: La corrida de talla ya autorizada se quedaran resguardadas en la Jefatura de cada Departamento de este Instituto.

22.1.4.- Posterior a la autorización, deberán realizar la entrega total dentro del periodo estipulado, en el Almacén General de Desechables de la Contratante, respetando lo acordado en los **Anexos No. 3** Concentrado de Tallas de Uniformes.

22.1.5.- Ya que esté entregado la totalidad de lo contratado, la Contratante tendrá un periodo de **35 días hábiles**, para realizar la entrega de Uniformes a las áreas y verificar que los modelos entregados cumplan con la corrida de tallas, si no cumplen con lo antes mencionado el licitante adjudicado se deberá realizar el cambio de los modelos que no cumplan con las telas, medidas y modelo de acuerdo a la corrida de talla que entregaron, en un periodo de **5 días hábiles**.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a LA CONTRATANTE por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

cuapio_isr@hotmail.com
luisarturoramirez@hotmail.com
pedroluissanchez76@yahoo.com.mx
almacenisstep@hotmail.com

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratante: (222) 551 02 00 Ext. 1273,
1244, 1318, 1180.**

22.3.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.4.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

a) El 1%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **10 días naturales**; mismo que será deducido a través de: nota de crédito, dicho documento deberá estar a nombre del **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes en una exhibición, a los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido.

25.1.1.- El licitante deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato, haciendo mención en la factura del número de procedimiento que la origina.

NOTA: Para el pago el licitante deberá presentar una factura por cada ciclo de entrega realizada.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de LA CONTRATANTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE.	ISS810211 CA0 (ISS, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO)	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
		72550

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con LA CONTRATANTE; lo anterior para evitar contratiempos.

25.3.- LA CONTRATANTE no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que LA CONTRATANTE será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 27 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

25.5.- Solo será cubierto por LA CONTRATANTE el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet **http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor**, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-118/2015, COMPRANET XX-921002997-X166-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO <i>(En caso de que aplique este último)</i>	PAÍS DE ORIGEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA	
1				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					
2(etc.)				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1							
2 (etc.)							
IMPORTE TOTAL CON LETRA					SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



GOBIERNO DE
PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

No. DE LICITACIÓN: GESFAL-118/2015 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

COLONIA: _____ CALLE _____ C.P.: _____ NÚMERO _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$380.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO I



FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X1XX-2015**, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO J



FORMATO DE SOLICITUD DEL “SOBRE 3” Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del “**Sobre 3**” ó **Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X1XX-2015**, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el “Sobre 3” ó Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U. Medida	Descripción
1	557	1,393	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR BLANCO. MODELO 01. (SEGÚN EL ANEXO No.2).PIEZA
2	60	150	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 01. (SEGÚN EL ANEXO No.2).PIEZA.
3	697	1,743	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 02.(SEGÚN EL ANEXO No.2),PIEZA.
4	12	30	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR AZUL MARINO, MODELO 02. (SEGUN EL ANEXO No.2),PIEZA.
5	944	2,360	PIEZA	CHAZARILLA PARA ENFERMERA , COLOR BLANCO, MODELO 03.(SEGÚN EL ANEXO No.2) PIEZA.
6	962	2,405	PIEZA	PANTALÓN QUIRÚRGICO FEMENINO, COLOR BLANCO, MODELO 04. (SEGÚN EL ANEXO No.2), PIEZA.
7	130	325	PIEZA	PANTALÓN QUIRÚRGICO FEMENINO, COLOR VINO, MODELO 04. (SEGÚN ANEXO No.2), PIEZA.
8	451	1,128	PIEZA	SACO TIPO BLAZER PARA ENFERMERÍA, COLOR BLANCO, MODELO 5.(SEGÚN EL ANEXO No.2),PIEZA.
9	313	783	PIEZA	SUÉTER LARGO FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 06.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
10	142	355	PIEZA	SUÉTER LARGO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS, MODELO 06.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
11	192	480	PIEZA	SUÉTER LARGO FEMENINO, COLOR ORO, MODELO 06.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
12	98	245	PIEZA	SUÉTER LARGO FEMENINO, COLOR VINO, MODELO 6.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
13	150	375	PIEZA	CHALECO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS, MODELO 07.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
14	192	480	PIEZA	CHALECO FEMENINO, COLOR ORO, MODELO 07. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
15	10	25	PIEZA	CHALECO FEMENINO, COLO AZUL MARINO, MODELO 07 (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
16	14	35	PIEZA	SUÉTER LARGO MASCULINO, COLOR VINO CON VIVOS BLANCOS, MODELO 08.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
17	14	35	PIEZA	CHALECO MASCULINO, COLOR VINO CON VIVOS BLANCOS, MODELO 09.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
18	271	678	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 10.(SEGÚN EL ANEXO No.2) PIEZAS.
19	62	155	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 10.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
20	74	185	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA , COLOR AZUL CIELO, MODELO 10.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
21	360	900	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO, COLOR BLANCO, MODELO 11. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
22	62	155	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO, COLOR AZUL PETROLEO MODELO 11. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
23	10	25	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO, COLOR AZUL CIELO, MODELO 11. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
24	69	173	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO MODELO 12. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
25	36	90	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 12.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
26	24	60	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 12.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
27	14	35	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA MASCULINA, COLOR VINO, MODELO 12.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
28	118	295	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 13. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
29	34	85	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 13.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U. Medida	Descripción
30	70	175	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR VERDE PISTACHE, MODELO 14.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
31	101	253	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR AZUL, MODELO 14. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
32	94	235	PIEZA	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR ROSA PASTEL, MODELO 14. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
33	48	120	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)COLOR ROSA MIL RAYAS, MODELO 14.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
34	52	130	PIEZA	CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS) COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO, MODELO 15. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
35	40	100	PIEZA	CHAZARILLA PARA ENFERMERO (CUELLO MAO), COLOR BLANCA, MODELO 16.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
36	46	115	PIEZA	FILIPINA UNISEX, COLOR AZUL CIELO, MODELO 17. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
37	130	325	PIEZA	FILIPINA UNISEX, CON ESTAMPADOS INFANTILES, MODELO 17.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
38	30	75	PIEZA	FILIPINA UNISEX, COLOR VINO , MODELO 17.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
39	30	75	PIEZA	PANTALÓN QUIRÚRGICO MASCULINO, COLOR VINO, MODELO 18.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
40	133	333	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MASCULINA, COLOR BLANCO, MODELO 19.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
41	44	110	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MASCULINA, COLOR GRIS PLATA, MODELO 19. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
42	96	240	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MASCULINA, COLOR GRIS RATA, MODELO 19.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
43	112	280	PIEZA	PLAYERA MASCULINA TIPO POLO, COLOR GRIS , MODELO 19. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
44	102	255	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 19.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
45	192	481	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO FEMENINA, COLOR BLANCA, MODELO 20. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
46	154	385	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO FEMENINA, COLOR GRIS RATA, MODELO 20.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
47	108	270	PIEZA	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO, COLOR CAQUI, MODELO 21. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
48	218	545	PIEZA	PANTALÓN PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR CAQUI, MODELO 22.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
49	96	240	PIEZA	PANTALÓN PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR GRIS RATA, MODELO 22.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
50	94	235	PIEZA	PANTALÓN PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 22 .(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
51	120	300	PIEZA	CHAMARRA, COLOR CAQUI, MODELO 23.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
52	4	10	PIEZA	OVEROL C/ LOGO DE R.P.B.I. MASCULINO, COLOR ROJO, MODELO 24.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
53	154	385	PIEZA	PANTALÓN PARA USO RUDO FEMENINO, COLOR GRIS RATA, MODELO 25.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
54	20	50	PIEZA	PANTALÓN PARA USO RUDO FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 25.(SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
55	180	450	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE CON CHALECO INTERNO Y TIRAS REFLEJANTES , COLOR AZUL MARINO, MODELO 26.PIEZA.
56	46	115	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO CON TIRAS REFLEJANTES, COLOR AZUL MARINO, MODELO 27.(SEGÚN ANEXO No.2), PIEZA.
57	46	115	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO, MODELO 28 . (SEGÚN ANEXO No.2), PIEZA.
58	46	115	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO, COLOR CAFÉ, MODELO 29. (SEGÚN ANEXO No.2), PIEZA.
59	10	25	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE, COLOR CAFÉ, MODELO 30.(SEGÚN ANEXO No.2), PIEZA.
60	490	1,225	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE, COLOR AZUL MARINO, MODELO 30. (SEGÚN ANEXO No.2), PIEZA.
61	47	118	PIEZA	CAMISA DE MANGA LARGA , COLOR BLANCA, MODELO 31.(SEGÚN ANEXO No.2),

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118/2015 COMPRANET XX-921002997-X166-2015
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U. Medida	Descripción
				PIEZA.
62	192	481	PIEZA	BLUSA DE MANGA LARGA , COLOR BLANCA, MODELO 32.(SEGÚN ANEXO No.2),PIEZA.
63	67	168	PIEZA	BATA PARA EDUCADORAS ESCOSSES (ROJA), MODELO 33.(SEGÚN ANEXO No.2)PIEZA.
64	8	20	PIEZA	CHAQUETON PARA BRIGADA, COLOR AMARILLO, MODELO 39. (SEGÚN EL ANEXO No.2) PIEZA

ANEXO 2 CATÁLOGO DE UNIFORMES 2015

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DE LOS PODERES
DEL ESTADO DE PUEBLA**



A N E X O 2

“CATÁLOGO DE UNIFORMES 2015”

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO:

01

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN.
TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO CON DIVISIÓN PARA PORTA BOLIGRADO DE 1 A 1.5 CM, DE ACUERDO A LA IMAGEN, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN SUELTO CON DOS BOTONES (Ancho 5cm),COLOR DE LOS BOTONES AL TONO DE LA PRENDA.

MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR AZUL
CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: TERCAL 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----

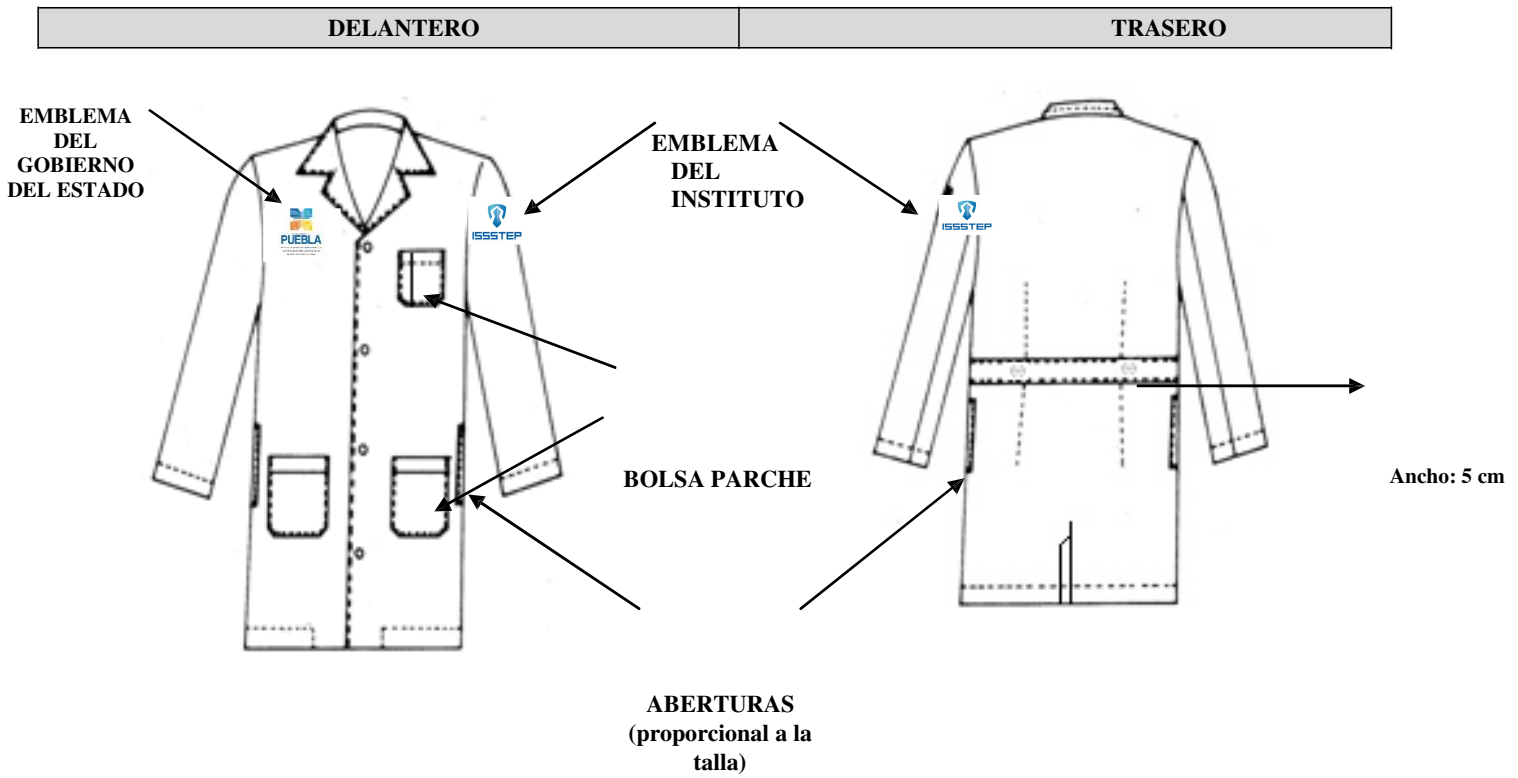
Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.				
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO S
1	BLANC O	NO APLICA	97001	PERSONAL MÉDICO, LABORAROTIO, BANCO DE SANGRE
2	AZUL MARINO	289 C	97002	ALMACEN (DESECHABLES)

**MODELO:
01**

IMAGEN:

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO



BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 02

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.
CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLÁSTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y
 OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO CON DIVISIÓN PARA PORTA BOLIGRADO DE 1 A 1.5 CM, ACUERDO A LA IMAGEN. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN SUELTO CON DOS BOTONES (Ancho 5 cm). COLOR DE LOS BOTONES AL TONO DE LA PRENDA.
MANGA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C , EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: **TERGAL 100% POLIÉSTER**

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO

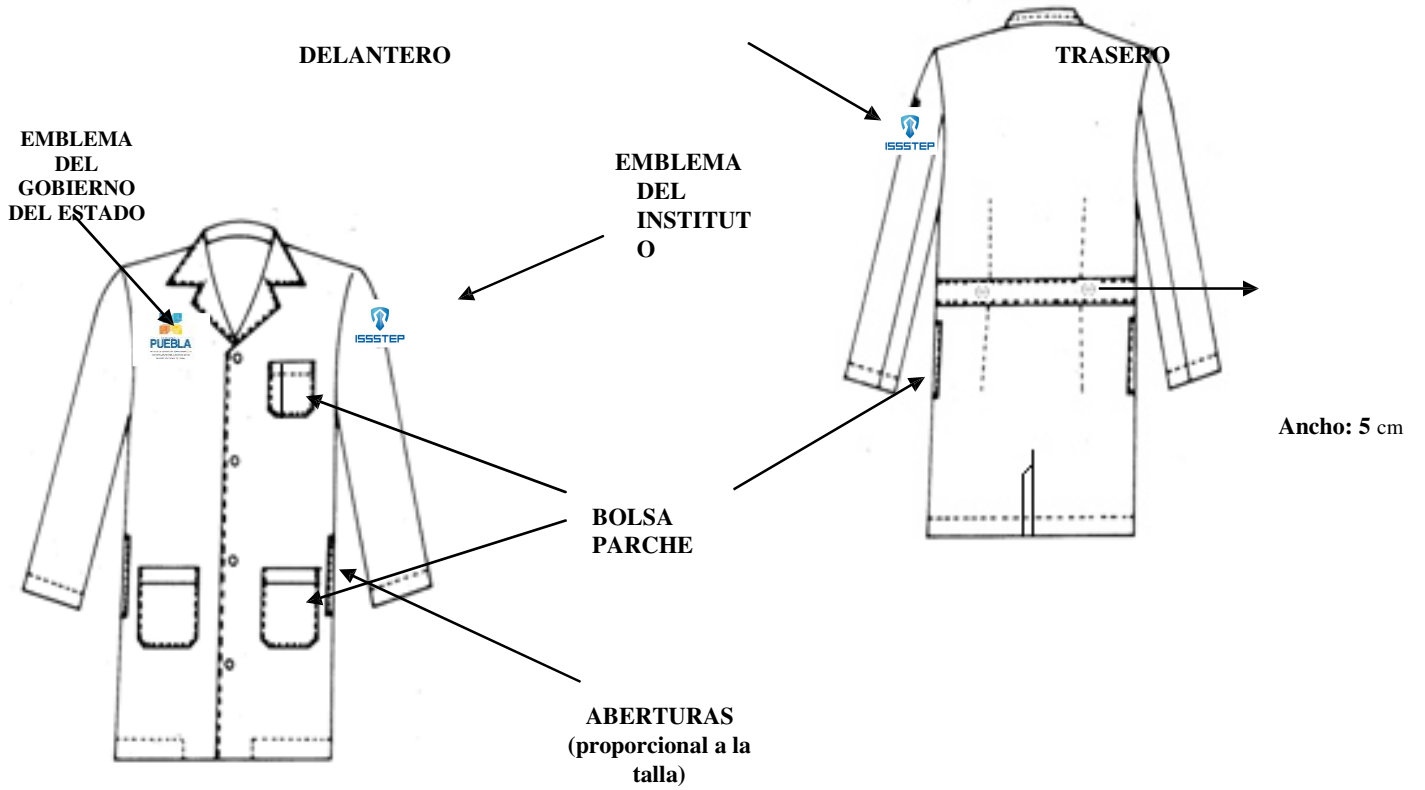
PRUEBA EN ORIGINAL				
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO
3	BLANC O	NO APLICA	97004	PERSONAL MÉDICO, LABORATORIO, BANCO DE SANGRE, ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV.
4	AZUL MARINO	289 C	97005	ALMACEN GENERAL

MODELO: 02

IMAGE

Nº **BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA**



CHAZARILLA PARA ENFERMERA

MODELO:
03

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO DEBAJO DE LA CADERA, CORTE ESTILO PRINCESA.
CUELLO: SPORT DE UNA PIEZA, TERMINADO EN PUNTA DE FLECHA CAMISERO.
DELANTERO: DE 4 PIEZAS; CADA DELANTERO DE 2 PIEZAS HORIZONTALMENTE CON COSTURA AL FRENTE CON PESPUNTE A ¼, UNA BOLSA OCULTA EN CADA DELANTERO EN DIAGONAL CON APLICACIÓN CARGADA HACIA EL LATERAL, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CREMALLERA DE NYLON DE DIENTE GRUESO AL COLOR DE LA PRENDA DE FORMA OCULTA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO
ESPALDA: DE 3 PIEZAS CON DOS COSTURAS VERTICALES CON PESPUNTE A ¼ LAS CUALES INICIAN EN EL HOMBRO Y TERMINAN EN LA BASE DE LA PRENDA. LLEVA CINTURON TRASERO DE 5 CM. DE ANCHO AL CENTRO DE LA ESPALDA UNIDO A LAS COSTURAS VERTICALES.
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA CON DOBLADILLO.
TELA: TERCAL 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
5	BLANCO	NO	97008	ENFERMERÍ

**MODELO:
03**

**IMAGE
N:**

UNIFORME DE ENFERMERA
(FEMENINO) CHAZARILLA
BLANCA MANGA 3/4

DELANTERO

TRASERO



**EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO**

**EMBLEMA
DEL
INSTITUTO**



BOLSA OCULTA

PANTALÓN QUIRURGICO FENEMINO

MODELO:

04

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN

TIPO:

RECTO SIN VALENCIANA, LARGO LIBRE PIE A TIERRA CON TERMINACION OVERLOCK

DELANTERO:

DE DOS PIEZAS, PRETINA DE 3 cm. DE ANCHO CON ELASTICO INTERIOR EN TODA LA

CIRCUNFERENCIA DE LA PRETINA Y

JARETA INTERNA CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE. CON BOLSAS LATERALES INTERNAS CON ABERTURA VERTICAL EN

CADA COSTADO, Y UN PESPUNTE AL FRENTE DE CADA PIEZA A 1/16 SIMULANDO EL PLIEGUE DEL PANTALON. DOBLE BOLSA DE PARCHE CARGADA EN LA PIEZA DERECHA 11x12 CM. DE ALTURA CON DOBLADILLO Y BOLSA SOBREPUESTA DE 6 CM. EN LA PARTE SUPERIOR Y DE 4 CM. EN LA PARTE INFERIOR FORMANDO UN RECTANGULO CON UNA ALTURA DE 9 CM.

TRASERO:

DE DOS PIEZAS, CON BOLSA TRASERA DE PARCHE EN LA PARTE DERECHA.

DE LA TELA TIPO

TERGAL: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO

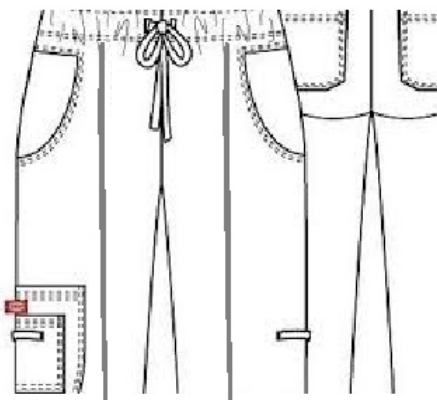
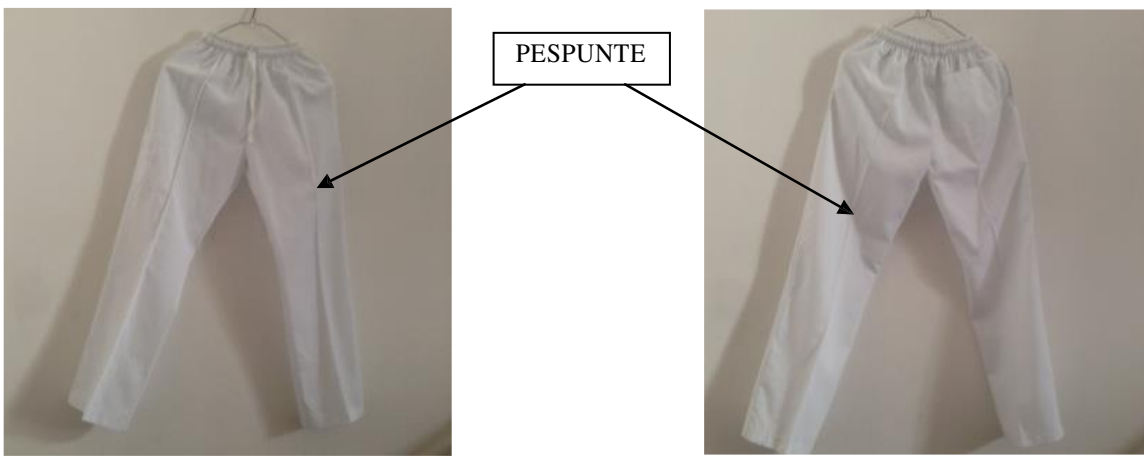
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
6	BLANCO	NO	97009	ENFERMERÍ
7	VINO	188 PC	110000	ESTANCIA I y II, FISIATRIA

IMAGEN: MODELO: 04

PANTALÓN QUIRURGICO (FEMENINO)

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



SACO TIPO BLAZER PARA ENFERMERIA

MODELO:
5

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: DE VESTIR LARGO DEBAJO DE LA CADERA.
CUELLO: EN V CON SOLAPA INTERNA A TODO LO LARGO.
DELANTERO: DE 4 PIEZAS CON DIVISION AL CENTRO DE CADA UNA VERTICALMENTE CON COSTURA A ¼ DANDO LA FORMA DEL ENTALLADO; 2 BOLSAS INFERIORES DE PARCHE CON DOBLADILLO CIERRA AL FRENTE CON CON 3 BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA PRENDA, CON DOBLADILLO INFERIOR A 1 PULGADA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA CON DOS PINZAS EN CADA EXTREMO VERTICALMENTE PARA DARLE FORMA A LA CINTURA, CON ABERTURA VERTICAL AL CENTRO INFERIOR DE LA PIEZA EN PUNTA DE LANZA. TERMINACIÓN INFERIOR CON DOBLADILLO A 1 PULGADA
MANGA: MANGA LARGA CON TERMINACION CON DOBLADILLO A 1 PULGADA, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: TERGAL 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO S
8	BLANCO	NO	109992	ENFERMERÍ

IMAGEN: MODELO: 5

SACO TIPO BLAZER PARA ENFERMERIA

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



**EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO**



**EMBLEMA
DEL
INSTITUT
O**



SUÉTER LARGO, FEMENINO

MODELO:
06

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. DOS BOLSAS DE PARCHÉ EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA: JÉRSEY 100% ACRILICO

TELA JERSEY 100% ACRILICO						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	516	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +2 PASADAS +2	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR		MÍNIMO	
			ÁCIDO 4-5 ALCALINO 4-5			
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
ALGODÓN	4-5	4-5				
POLIAMID A	4-5	4-5				

			POLIÉSTER	4-5	4-5	
			ACRÍLICO	4-5	4-5	
			LANA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMEDO	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO AIS	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
ACRÍLICO	4-5					
			LANA	4-5		
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA, APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 18 TEX			+2 TEX

NOTA:

TELA JERSEY 100% ACRILICO				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100% ACRILICO	NINGUNA
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PUNTO	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	JERSEY	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO RANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO
9	AZUL MARINO	289 C	97010	ESTANCIAS INFANTILES (PUERICULTURA), Y ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y FARMACIAS, INTENDENCIA, LAVANDERIA Y COSTURA.
10	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA,	217 U	97127	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES
11	ORO	139C	97011	ENFERMERIA
12	VINO	195C	110001	PUERICULTURA

**MODELO
06**

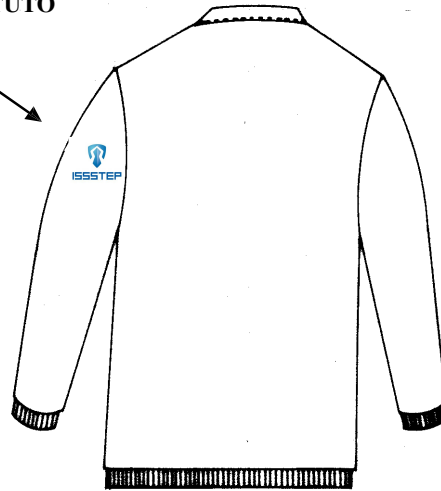
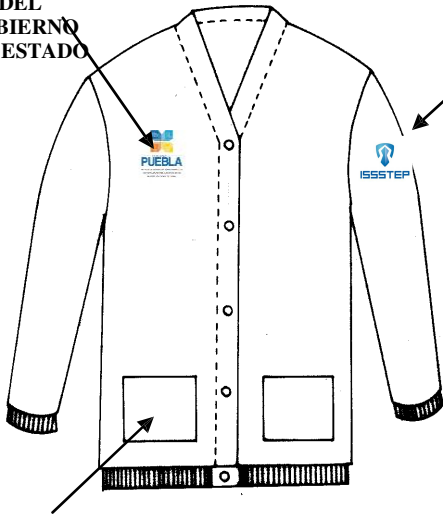
IMAGE

N: SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, FEMENINO

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

**EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO**

EMBLEMAS DEL INSTITUTO

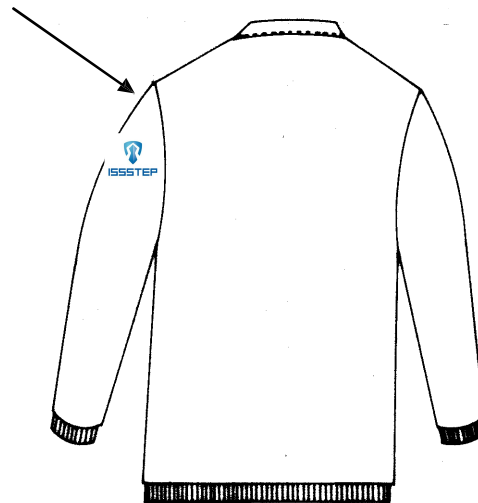
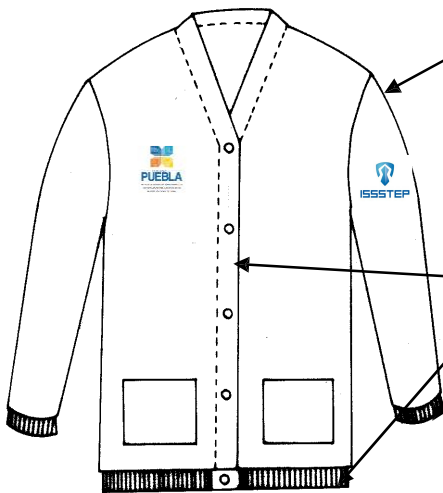


BOLSA PARCHE

SUÉTER CON VIVOS BLANCOS

**LOGO
INSTITUTO**

**VIVOS
BLANCOS**



CHALECO FEMENINO

MODELO: 07

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL
 CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA: JÉRSEY 100% ACRÍLICO

TELA JERSEY 100% ACRILICO				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M²	516	+2%
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +-2 PASADAS +-2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA	NMX-A-065-INNTEX-	GRADO	CAMBIO DE COLOR	MÍNIMO

SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	2005		ÁCIDO 4-5 ALCALINO4-5			
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO	ALCALINO	
			ACETATO	4-5	4-5	
			ALGODÓN	4-5	4-5	
			POLIAMIDA	4-5	4-5	
			POLIÉSTER	4-5	4-5	
			ACRÍLICO	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMEDO	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 18 TEX			+2 TEX

NOTA:

TELA JERSEY 100% ACRILICO				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100% ACRILICO	NINGUNA
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PUNTO	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	JERSEY	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIG O	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
13	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA	217 U	97128	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES.
14	ORO	139C	97012	ENFERMERI
15	AZUL MARINO	289 C	104565	LAVANDERÍA Y COSTURA

MODELO 07

IMAGE
N:

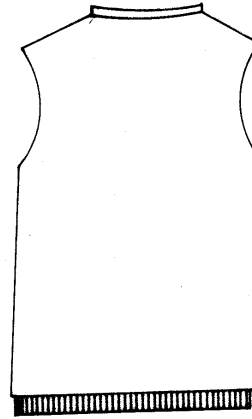
CHALECO
FEMENINO

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO

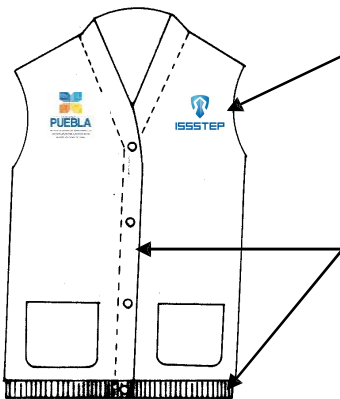


EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



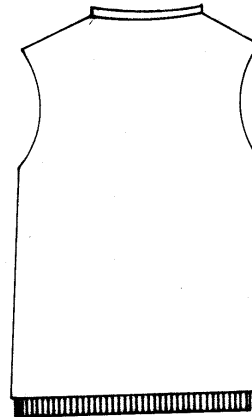
BOLSA
PARC
HE

CHALECO CON VIVOS
BLANCOS



EMBLEMA
DEL
INSTITUTO

VIVOS
BLANCOS



SUÉTER LARGO, MASCULINO

MODELO:
08

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. DOS BOLSAS DE PARCHÉ EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA: JÉRSEY 100%ACRÍLICO

TELA JERSEY 100% ACRILICO						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	516	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +2 PASADAS +2	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ÁCIDO 4-5 ALCALINO4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
POLIAMID A	4-5	4-5				

			POLIÉSTER	4-5	4-5	
			ACRÍLICO	4-5	4-5	
			LANA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMEDO	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO AIS	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
ACRÍLICO	4-5					
			LANA	4-5		
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA, APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 18 TEX			+2 TEX

NOTA:

TELA JERSEY 100% ACRILICO				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100% ACRILICO	NINGUNA
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PUNTO	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	JERSEY	NINGUNA

PART.	COLO P	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO S
16	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA, CUELLO CONTINUANDO POR LA ALETILLA Y PUÑO.	195C	105785	ALIMENTACIÓ N

MODELO
08

IMAGE

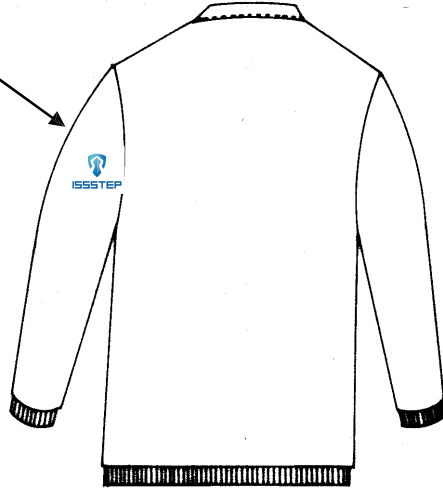
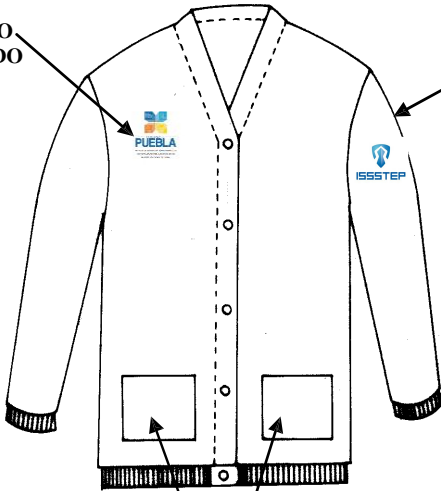
N: SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, MASCULINO

DELANTERO

TRASERO

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO

EMBLEMAS
DEL
INSTITUTO

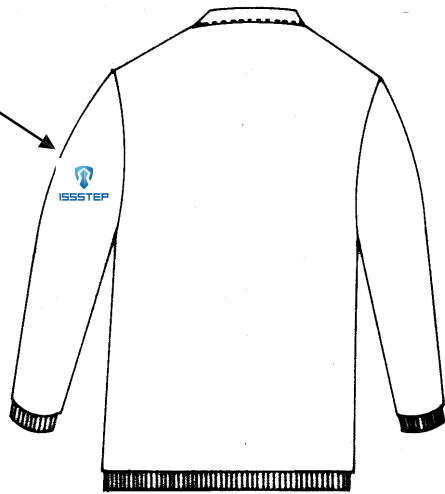
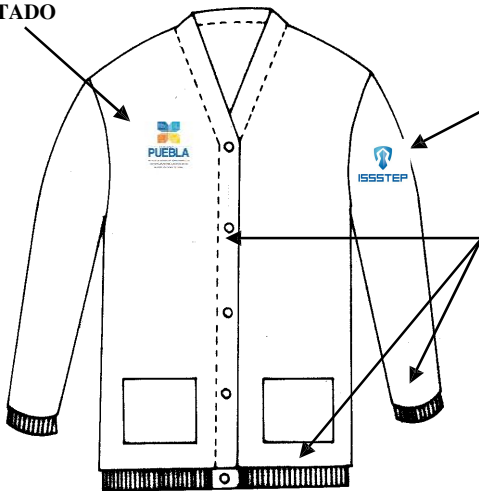


BOLSA PARCHE

SUÉTER CON VIVOS
BLANCOS

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO

EMBLEMAS
DEL
INSTITUTO



VIVOS
BLANCOS

CHALECO MASCULINO

MODELO: 09

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA
CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
 DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL
 CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 BORDADO DEL LADO DERECHO
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.
TELA: JÉRSEY 100% ACRÍLICO

TELA JERSEY 100% ACRILICO				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS (PASADAS)	11 X 2 HILOS POR CM 15 PASADA MALLAS POR CM	+1 HILO
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	530 kPa DISTENSION 20mm	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	516	+2%
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +2 PASADAS +2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. REALIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ÁCIDO 4-5 ALCALINO4-5 TRANSFERENCIA	MÍNIMO

			FIBRA	ACIDO	ALCALINO	
			ACETATO	4-5	4-5	
			ALGODÓN	4-5	4-5	
			POLIAMIDA	4-5	4-5	
			POLIÉSTER	4-5	4-5	
			ACRÍLICO	4-5	4-5	
			LANA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMEDO	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 18 TEX			+2 TEX

NOTA:

TELA JERSEY 100% ACRILICO				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100% ACRILICO	NINGUNA
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PUNTO	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	JERSEY	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIG O	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
17	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA.	195C	105784	ALIMENTACIÓ N.

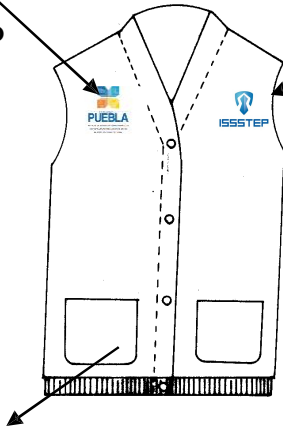
MODELO
09

IMAGE
N:

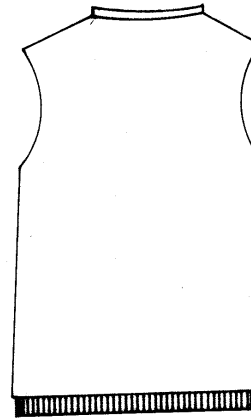
CHALECO MASCULINO

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO



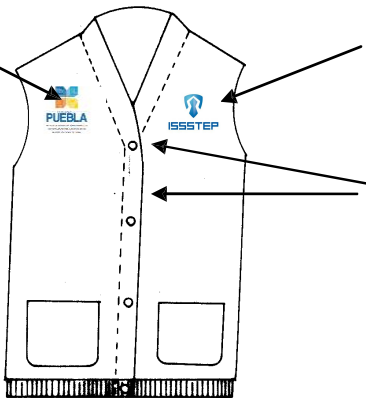
EMBLEMA
DEL
INSTITUT
O



BOLSA
PARCHE

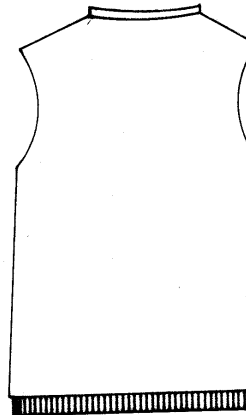
CHALECO CON VIVOS
BLANCOS

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO



EMBLEMA
DEL
INSTITUTO

VIVOS
BLANCOS



MODELO: 10

CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
CUELLO: DE UNA PIEZA, CON PESPUNTE ALREDEDOR A ¼
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS. UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON (COLOR A TONO DE LA PRENDA), TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA. CINTURÓN (Ancho5 cm) AJUSTABLE CON DOS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES, CON PESPUNTE ALREDEDOR DE ¼
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO, EMBLEMA DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODON

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +-1 TRAMA +-1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO		
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA		ACID O	ALCALI NO
			ACETATO		4-5	4-5
			ALGODÓN		4-5	4-5
			POLIAMIDA		4-5	4-5
			POLIÉSTER		4-5	4-5
ACRÍLICO	4-5	4-5				
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMED O	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO		
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO		4-5	
			ALGODÓN		4-5	
			POLIAMIDA		4-5	
			POLIÉSTER		4-5	
			ACRÍLICO		4-5	
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	+2 %		
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX		

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
18	BLANC	NO APLICA	97016	LAVANDERIA, DIETOLOGIA
19	AZUL PETROLEO	19-4052	97018	ESTANACIA I, II, SERV.MEDICO FORANEOS
20	AZUL CELESTE	283 C	97020	RADIOLOGÍA FARMACIA

MODELO

10

IMAGE

N:

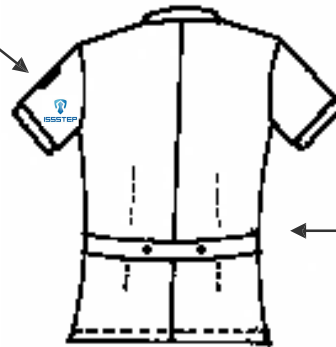
CHAZARILLA MANGA CORTA FEMENINA (VARIOS SERVICIOS)

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO



EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



Ancho5cm

PANTALÓN FEMENINO

MODELO: 11

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

IPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA PIE A TIERRA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO SEMIREFORZADO, PRETINA DE 4.0 cm. CON BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL.
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO CENTRAL EN LA PARTE SUPERIOR, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA
TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +-1 TRAMA +-1	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO		
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA		ACID O	ALCALI NO
			ACETATO		4-5	4-5
			ALGODÓN		4-5	4-5
			POLIAMIDA		4-5	4-5
			POLIÉSTER		4-5	4-5
			ACRÍLICO	4-5	4-5	
			LANA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMED O	
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO		
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO		4-5	
			ALGODÓN		4-5	
			POLIAMIDA		4-5	
			POLIÉSTER		4-5	
			ACRÍLICO		4-5	
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	+2 %		
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX		

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
21	BLANC O	NO APLICA	97017	ASISTENTES DE CONSULTORIO, RADIOLOGÍA
22	AZUL PETROLEO	19-4052	97019	SERVICIO GENERALES, SERV. MEDICOS FORANEOS

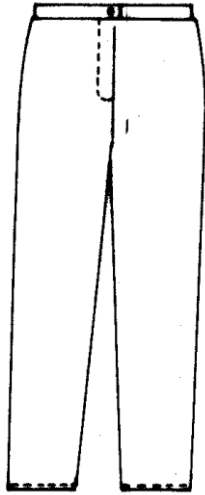
23	AZUL CIELO	283 C	97021	LAVANDERÍA Y COSTURA
----	------------	-------	-------	----------------------

MODELO 11

**IMAGE
N:**

CHAZARILLA MANGA CORTA FEMENINAPANTALÓN FEMENINO (VARIOS SERVICIOS)

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 12

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE RECTO SEMIENTALLADO.

CUELLO: DE UNA PIEZA, TIPO SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR A ¼ .

DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA SEGÚN IMAGEN, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS CERRADA AL CENTRO CON PESPUNTE A 1/4 . LLEVA 1 PINZA EN CADA PIEZA. LLEVA CINTURON TRASERO DE 5 CM. DE ANCHO AL CENTRO DE LA ESPALDA UNIDO A LAS COSTURAS VERTICALES CON 2 BOTONES DE PASTA AL COLOR DE LA PRENDA Y OJALES

MANGA: CONSTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C.

TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACID O		ALCALI NO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRÍLICO	4-5		4-5
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMED O	
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
			ACRÍLICO	4-5		
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	+2 %		
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX		

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USU APLICACIÓN
24	BLANCO	NO	97024	ENSEÑANZAS
25	AZUL PETROLEO	19-4052	97026	SERVICIOS GENERALES,SERV. MEDICOS
26	AZUL CIELO	283 C	97028	RADIOLOGÍA
27	VINO	195C	105783	ALIMENTACIÓN

**MODELO
12**

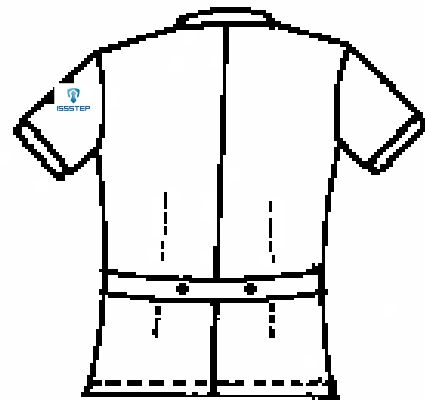
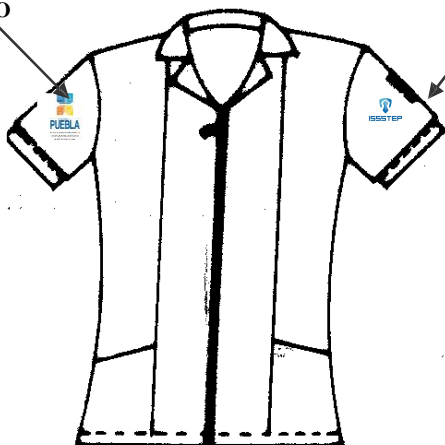
IMAGEN:

CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINO (VARIOS SERVICIOS)

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO

EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



PANTALÓN MASCULINO

MODELO:
13

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:

CORTE RECTO SIN VALENCIANA A PIE TIERRA

DELANTERO:

DE DOS PIEZAS, CON PRETINA (Ancho 4cm), BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL Y BOTON CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METALICO SEMIREFORZADO

TRASERO:

DE DOS PIEZAS, CON RESORTE AL CENTRO PARA AJUSTE Y 2 PINZAS EN CADA PIEZA.

TELA:

80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +-1 TRAMA +-1	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MÍNIMO		
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA		ACID O	ALCALI NO
			ACETATO		4-5	4-5
			ALGODÓN		4-5	4-5
			POLIAMIDA		4-5	4-5
			POLIÉSTER		4-5	4-5
ACRÍLICO	4-5	4-5				
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL PROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	MÍNIMO		
			URDIMBRE		4-5	4-5
			TRAMA		4-5	4-5
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO		
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO		4-5	
			ALGODÓN		4-5	
			POLIAMIDA		4-5	
			POLIÉSTER		4-5	
			ACRÍLICO		4-5	
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN	+2 %		
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX	+2 TEX		

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

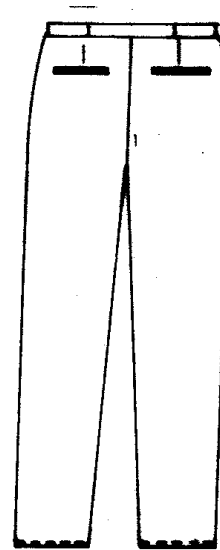
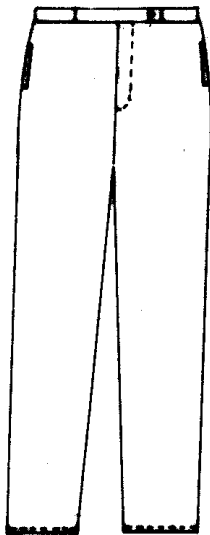
PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
28	BLANC O	NO APLICA	97025	RADIOLOGÍA, ENSEÑANZA, RESIDENTES, INTERNOS
29	AZUL PETROLEO	19-4052	97027	SERVICIOS GENERALES, SERV. MEDICOS FORANEOS

**MODELO
13**

IMAGE

N: PANTALÓN MASCULINO (VARIOS SERVICIOS)

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)

MODELO:
14

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO
CUELLO: SPORT, CON SOLAPA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA, EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN IMAGEN, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5cm). DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINÚAN DESPUÉS DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, LOGOTIPO DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACID O		ALCALI NO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
ACRÍLICO	4-5	4-5				
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMED O	
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA	NMX-A-074-INNTEX-	GRADO	CAMBIO DE COLOR		MÍNIMO	

SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	2005		4-5		
			TRANSFERENCIA		
			ACETATO	4-5	
			ALGODÓN	4-5	
			POLIAMIDA	4-5	
			POLIÉSTER	4-5	
			ACRÍLICO	4-5	
			LANA	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN		+2 %
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX		+2 TEX

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO
30	VERDE PISTACHE	13-0220	97022	ASISTENTES Y AUX. DE CONSULTORIO
31	BLANCA CON VIVOS COLOR AZUL	NO APLICA	97023	ASISTENTES Y TRABAJO SOCIAL
32	ROSA PASTEL	18-2120	97140	DIETISTA
33	ROSA MIL RAYAS	NO	97110	PROMOTORIADO

MODELO
14

IMAGE
N:

CHAZARILLA FEMENINA CON TABLAS

CHAZARILLA ROSA MIL
RAYAS CHAZARILLA
VERDE PISTACHE

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO



EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



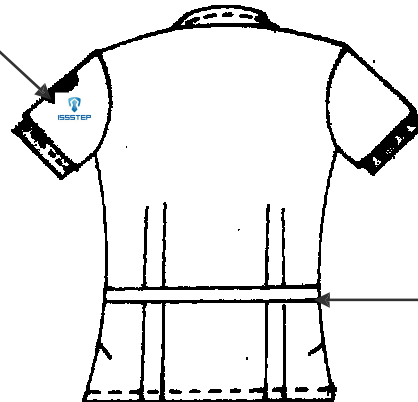
Ancho5cm

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO



CHAZARILLA BLANCA CON VIVOS COLOR AZUL

EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



VIVOS EN COLOR
AZUL DE 5
mm

Ancho5cm

CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS)

MODELO:
15

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCION:

TIPO: CORTE FRANCES SEMIENTALLADO
CUELLO: SPORT, CON SOLAPA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO (COLOR AL TONO E LA PRENDA). EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN IMAGEN.
CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5 cm). DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINUAN DESPUES DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON DELANTERO

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, LOGOTIPO DEL ISSSTEP BORDADO COLOR AZUL
CÓDIGO PANTONE 662C,
EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

TELA: 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5 TRANSFERENCIA		MÍNIMO	
			FIBRA	ACID O		ALCALI NO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
			ACRÍLICO	4-5		4-5
LANA	4-5	4-5				
	NMX-A-073-INNTEX-		SECO	HÚMED	MÍNIMO	

INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	2005		URDIMBRE	4-5	0	
					4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX- 2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO		4-5	
			ALGODÓN		4-5	
			POLIAMIDA		4-5	
			POLIÉSTER		4-5	
			ACRÍLICO		4-5	
LANA		4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02- INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11- INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN			+2 %
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5- INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX			+2 TEX

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLO	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIO
34	MIL RAYAS AZUL	NO	97111	CAMILLER

**MODELO
15**

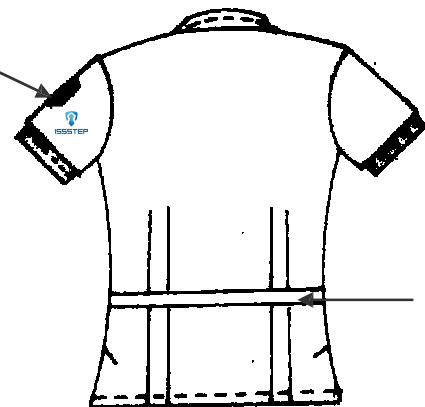
IMAGE

N: CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO

EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



Ancho5cm

BOLSAS
DE
PARCHE

CHAZARILLA PARA ENFERMERO (CUELLO MAO)

MODELO:
16

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCION:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE RECTO SEMIENTALLADO.
CUELLO: DE UNA PIEZA, TIPO MAO CON PESPUNTE ALREDEDOR A ¼ .
DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS OCULTAS DE APERTURA
 DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA SEGÚN IMAGEN.
ESPALDA: CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
 DE DOS PIEZAS CERRADA AL CENTRO CON PESPUNTE A 1/4 . LLEVA 1 PINZA EN CADA PIEZA. LLEVA 5 CM. DE ANCHO AL CENTRO DE LA ESPALDA UNIDO A LAS COSTURAS VERTICALES CON 2 BOTONES DE PASTA AL COLOR DE LA PRENDA Y OJALES
MANGA: CONSTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C
TELA: Tergal 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----

PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.				
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIOS
35	BLANC A	NO APLICA	11071	ENFEMEROS

**MODELO
16**

**IMAGE
N:**

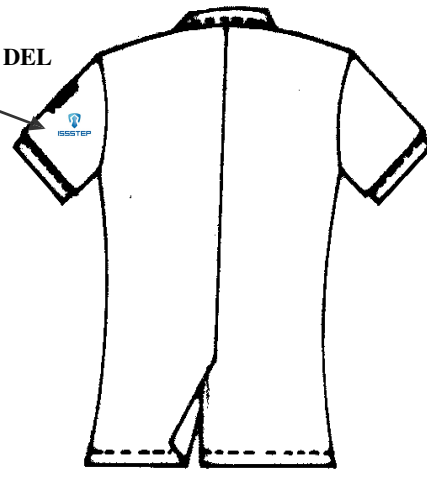
CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------

**EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL
ESTADO**



**EMBLEMA DEL
INSTITUT
O**



**BOLSAS
DE
PARCHE**

FILIPINA
UNISEX

MODELO:
17

**DESCRIPCIÓN DE LA
CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO
 CUELL: EN " V " CON PESPUNTE AL CONTORNO A 1/16
 O:
 DELANTERO: DE UNA PIEZA CON UNA BOLSA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO Y 2 BOLSAS DE PARCHE INFERIORES A LOS COSTADOS. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
 TRASERO: DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. (De 3 CM)
 MANGA: CORTA CON DOBLADILLO CON LOGOTIPO DEL I.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: TERGAL 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO	MÍNIMO

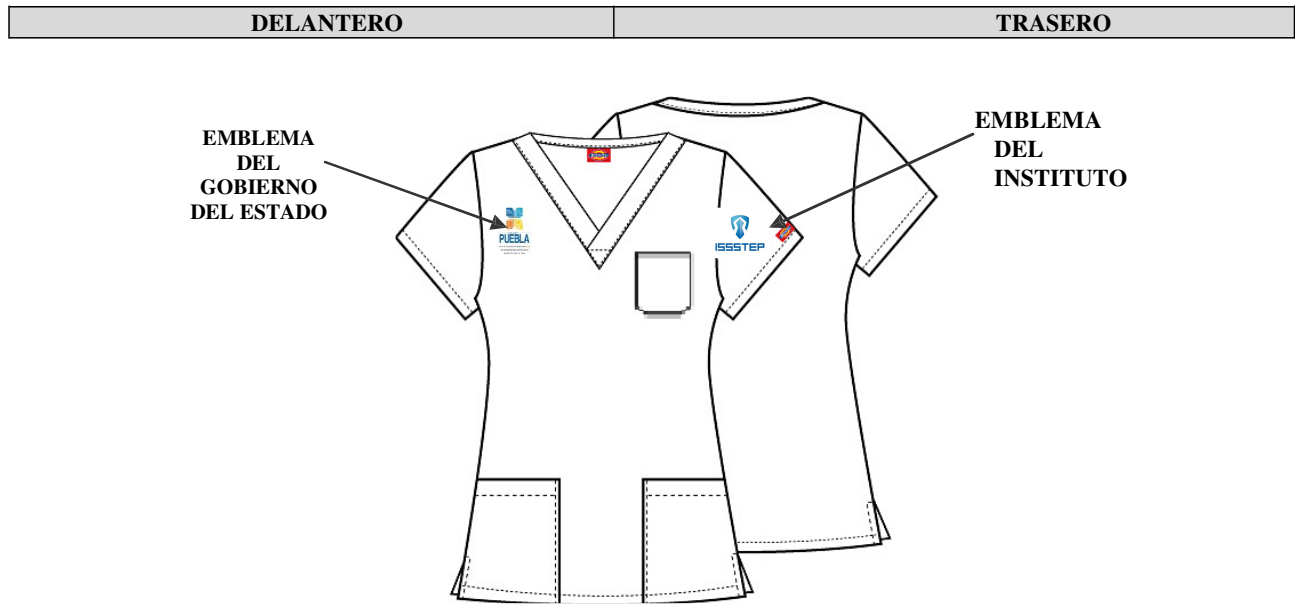
DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).			ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO
36	AZUL CIELO	283 C	97119	RAYOS X
37	ESTAMPADOS INFANTILES QUE COMBINE CON	NO APLICA	109999	ESTANCIA I Y II
38	VINO	195 C	11004	FISIATRÍA

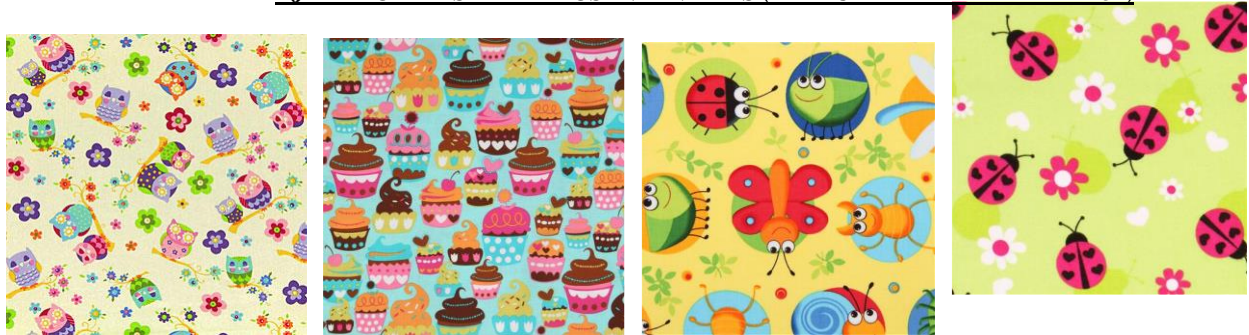
MODELO
17

IMAGEN:

FILIPINA UNISEX.



EJEMPLO DE ESTAMPADOS INFANTILES (APLICA PARA LA PARTIDA 37)



PANTALÓN QUIRURGICO MASCULINO

MODELO:
18

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTO SIN VALENCIANA, LARGO LIBRE PIE A TIERRA CON TERMINACION OVERLOCK
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, PRETINA DE 3 cm. DE ANCHO CON ELASTICO INTERIOR EN TODA LA CIRCUNFERENCIA DE LA PRETINA Y JARETA INTERNA CON OJILLOS METALICOS AL FRENTE. CON BOLSAS LATERALES INTERNAS CON ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, Y UN PESPUNTE AL FRENTE DE CADA PIEZA A 1/16 SIMULANDO EL PLIEGUE DEL PANTALON. DOBLE BOLSA DE PARCHE CARGADA EN LA PIEZA DERECHA 11x12 CM. DE ALTURA CON DOBLADILLO Y BOLSA SOBREPUESTA DE 6 CM. EN LA PARTE SUPERIOR Y DE 4 CM. EN LA PARTE INFERIOR FORMANDO UN RECTANGULO CON UNA ALTURA DE 9 CM.
TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA TRASERA DE PARCHE EN LA PARTE DERECHA.
DE LA TELA TIPO TERCAL: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	210	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 53 TRAMA 42	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 500 TRAMA 480	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO	MÍNIMO

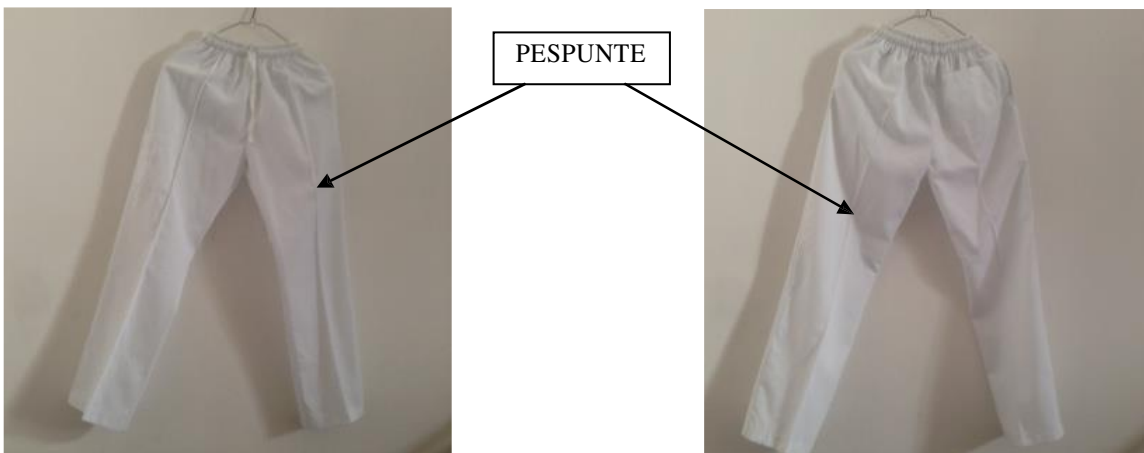
DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).			ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
39	VINO	188 PC	11003	ESTANCIA I y II, FISIATRÍA

IMAGEN: MODELO: 18

UNIFORME DE ENFERMERA
(MASCULINO) PANTALÓN

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------



PLAYERA TIPO POLO MASCULINA

MODELO: 19

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: POLO
CUELLO: SPORT TIPO POLO TEJIDO TIPO CARDIGAN .
DELANTERO: UNA PIEZA, CON ALETILLA SUPERIOR AL FRENTE CON 3 BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA).
ESPALDA : CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA: UNA PIEZA LISA.
CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 50% POLIESTÉR- 50% ALGODÓN.

TELA PIQUE 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS	12 HILOS POR CM 24 MALLAS POR CM	+1 HILO		
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MÉTODO MÚLLEN BURST. VALOR MÍNIMO INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	833 kPa DISTENSIÓN 20 mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	270 G/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +-1 PASADAS +-1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. RELAIZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 5 ALCALINO 5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	5		5
			ALGODÓN	5		5
POLIAMID A	5	5				

			POLIÉSTER	5	5	
			ACRÍLICO	5	5	
			LANA	5	5	
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMEDO	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR GRADO 4-5			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
ACRÍLICO	4-5					
			LANA	4-5		
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	50% POLIESTER, 50% ALGODON			+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 19 TEX			+2 TEX

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PUNTO	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PIQUE	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA	USUAR IOS
40	BLANC	NO	97142	LAVANDERIA Y COSTURA, ARCHIVO
41	GRIS PLATA	877 C	109993	ALMACEN GENERAL
42	GRIS	431 C	110043	INTENDE
43	GRIS	413 C	97144	CAMILL
44	AZUL MARINO	289 C	NUEV	DIVERSAS

MODELO:
19

IMAGE
N:

PLAYERA TIPO POLO MASCULINO

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO



EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



PLAYERA TIPO POLO FEMENINA

MODELO: 20

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: POLO
CUELLO: SPORT TIPO POLO TEJIDO TIPO CARDIGAN .
DELANTERO: UNA PIEZA, CON ALETILLA SUPERIOR AL FRENTE CON 3 BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA).
ESPALDA : CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA: UNA PIEZA LISA.
CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: 50% POLIESTÉR- 50% ALGODÓN.

TELA PIQUE 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS.	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS MALLAS	12 HILOS POR CM 24 MALLAS POR CM	+1 HILO		
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MÉTODO MÚLLEN BURST. VALOR MÍNIMO INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1-MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO. INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO -PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO.	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Ó NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa	833 kPa DISTENSIÓN 20 mm	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	270 G/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	COLUMNAS +-1 PASADAS +-1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. RELAZAR LA PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 5 ALCALINO 5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	5		5
			ALGODÓN	5		5
POLIAMID A	5	5				
POLIÉSTER	5	5				

			ACRÍLICO	5	5	
			LANA	5	5	
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMEDO	MÍNIMO
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR GRADO 4-5			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	EVALUACIÓN		
			ACETATO	4-5		
			ALGODÓN	4-5		
			POLIAMIDA	4-5		
			POLIÉSTER	4-5		
ACRÍLICO	4-5					
LANA	4-5					
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5			MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	50% POLIESTER, 50% ALGODON			+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA. APLICAR EL PRINCIPIO DEL MÉTODO.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	VALOR APROXIMADO	NO. 19 TEX			+2 TEX

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PUNTO	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	PIQUE	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA TELA)	USUARIO S
45	BLANC	NO APLICA	109962	DIVERSAS
46	GIRSO	431 C	110044	INTENDENC

MODELO:
20

IMAGE

N: PLAYERA TIPO POLO FEMENINO

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------

**EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL
ESTADO**



**EMBLEMA DEL
INSTITUT
O**



CAMISOLA MASCULINA PARA USO RUDO

MODELO:
21

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CAMISA DE USO RUDO CONFECCIONADA Y CERRADA CON DOBLE COSTURA RECTA EN TODO SU CONTORNO

CUELLO: CON CUELLO TIPO SPORT .

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE SEIS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES.

DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON TABLÓN TIPO FUELLE AL CENTRO EN LOS DELANTEROS SUPERIORES IZQUIERDO Y DERECHO.

CADA BOLSA LLEVARÁ CARTERAS CON OJAL Y BOTÓN, LA IZQUIERDA LLEVARÁ SEPARACIÓN PARA PLUMA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON BATA DOBLE

MANGA: LARGA, PUÑO CON OJAL Y BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C

TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801- INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m2	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2- INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109- INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074- INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073- INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-073- INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO

SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)				
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL. PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158- INNTEX-2009 NMX-A-092- INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065- INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO
47	CAQU I	451 C	97039	CONSERVACIÓN, SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

**MODELO
21
IMAGEN: ILUSTRATIVA
EXCLUSIVAMENTE**

UNIFORME MASCULINO PARA USO
RUDO CAMISOLA

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

**EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO**



**EMBLEMA
DEL
INSTITUTO**



PANTALÓN MASCULINO PARA USO
RUDO CON BOLSAS TIPO
CARGO

MODELO: 22

**DESCRIPCIÓN DE LA
CONFECCIÓN:**

- TIPO:** CORTE RECTO TIPO COMANDO. LARGO LIBRE A FLOR DE PISO CON SOBREHILADO. LA UNIÓN DE LOS ENCUARTES LATERALES, ENTREPIERNA Y TIRO DEBERÁN HACERSE CON DOBLE COSTURA.
- DELANTERO:** DE DOS PIEZAS CON PRETINA DE 4 A 5 cm. CON OJAL Y BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA), 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN REPARTIDAS EQUIDISTANTEMENTE A PARTIR DE LA COLOCADA EN LA UNIÓN DE LA PRETINA EN EL ENCUARTE TRASERO. CIERRE DE LATÓN REFORZADO DE USO RUDO (DIENTE GRUESO). CON DOS BOLSAS DE PARCHE LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, 2 BOLSAS LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS OJALES PARA CIERRE CON LOS RESPECTIVOS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA).
- TRASERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE CON TAPAS EN CADA PIEZA CON PINZA EN CADA PIEZA, REFUERZO TIPO CHAPARRERA EN LA PARTE TRASERA DE LOS MUSLOS PARA OFRECER MAYOR REFUERZO.
- TELA:** GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m2	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO

SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)				
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158- INNTEX-2009 NMX-A-092- INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065- INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO
48	CAQU I	451 C	97040	CONSERVACIÓN SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,CAMILLEROS
49	GRIS RATA	431 C	110045	INTENDENCI A
50	AZUL MARINO	289 C	97145	ALMACEN GENERAL , ALMACEN DE MEDICAMENTOS

**MODELO
22
IMAGEN: ILUSTRATIVA
EXCLUSIVAMENTE**

UNIFORME MASCULINO PARA USO
RUDO PANTALÓN

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------



MODELO: 23

CHAMARR

A

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: SPORT

CUELLO: REDONDO DE UNA PIEZA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.
CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

ESPALDA: DE UNA PIEZA
MANGA: LARGA CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C

FORRO POLAR 100%
POLIÉSTER TELA:
100% ALGODON

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	310	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 73 TRAMA 62	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 650 TRAMA 500	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 55 TRAMA 41	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
51	CAQU	451 C	105981	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,

**MODELO
23**

IMAGE

N: CHAMARRA

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------



**EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO**

**EMBLEMA
DEL
INSTITUTO**





OVEROL CON LOGO R.P.B.I. MASCULINO

MODELO: 24

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCION:

TIPO: PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.

CUELLO: TIPO SPORT, DE UNA PIEZA

DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA DELANTERO INFERIOR. SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) DE NYLON DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE VA DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE.

ESPALDA: PANTALÓN RECTO PIE A TIERRA SIN VALENCIANA

TRASERO: DE UNA PIEZA

MANGA: CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELASTICO EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA

MANGA: CORTA, DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO, CON EMBLEMA DE R.P.B.I. BORDADO, COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA DERECHA CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C

TELA: GABARDINA 100% ALGODON

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO

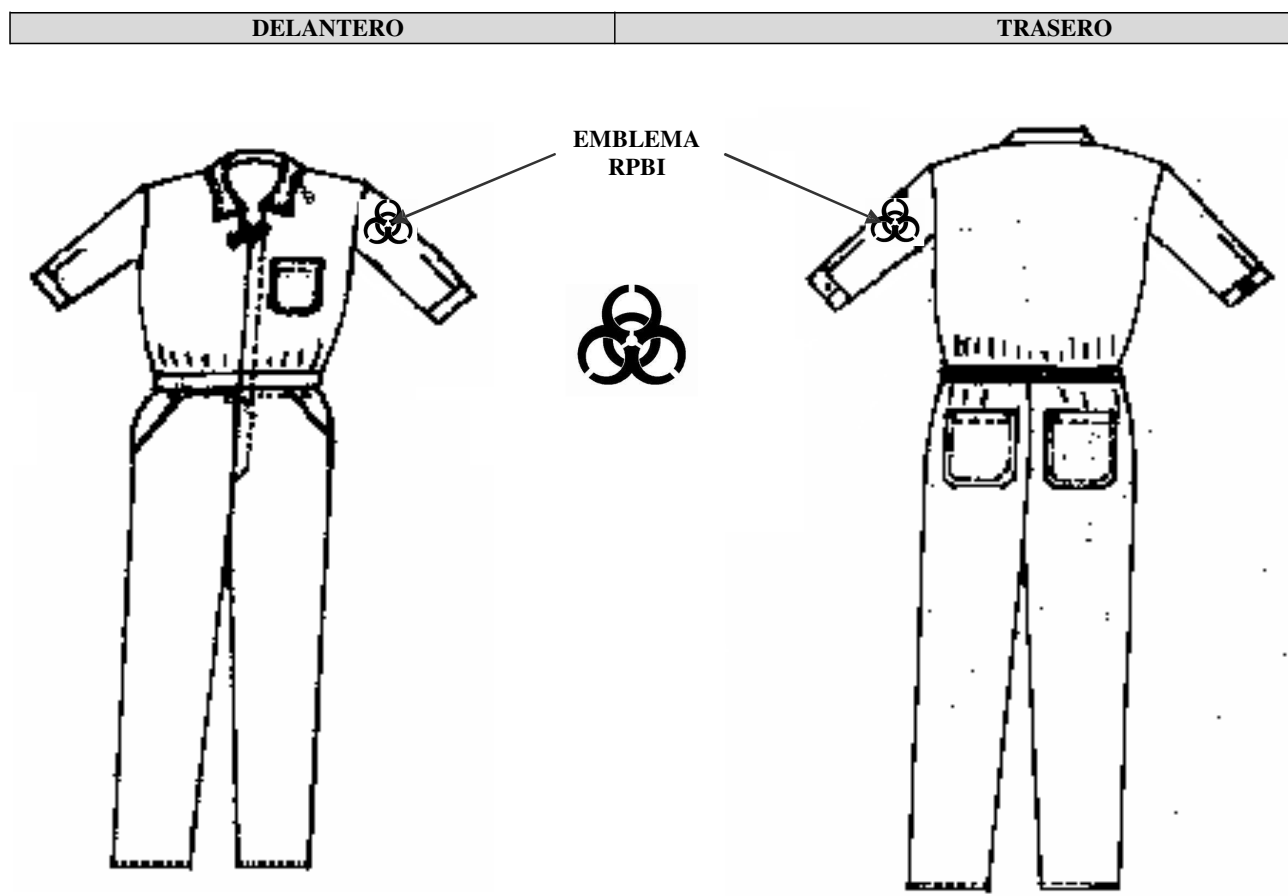
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECO SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073- INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073- INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158- INNTEX-2009 NMX-A-092- INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065- INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIO
52	ROJO	711	105787	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

MODELO
24

IMAGE

N: OVEROL CON LOGO R.P.B.I. MASCULINO



**PANTALÓN FEMENINO PARA USO
RUDO CON BOLSAS TIPO
CARGO**

MODELO: 25

**DESCRIPCIÓN DE LA
CONFECCIÓN:**

- TIPO:** CORTE RECTO TIPO COMANDO. LARGO LIBRE A FLOR DE PISO CON SOBREHILADO. LA UNIÓN DE LOS ENCUARTES LATERALES, ENTREPIERNA Y TIRO DEBERÁN HACERSE CON DOBLE COSTURA.
- DELANTERO:** DE DOS PIEZAS CON PRETINA DE 4 A 5 cm. CON OJAL Y BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA), 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN REPARTIDAS EQUIDISTANTEMENTE A PARTIR DE LA COLOCADA EN LA UNIÓN DE LA PRETINA EN EL ENCUARTE TRASERO. CIERRE DE LATÓN REFORZADO DE USO RUDO (DIENTE GRUESO). CON DOS BOLSAS DE PARCHE LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, 2 BOLSAS LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS OJALES PARA CIERRE CON LOS RESPECTIVOS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA).
- TRASERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE CON TAPAS EN CADA PIEZA CON PINZA EN CADA PIEZA. REFUERZO TIPO CHAPARRERA EN LA PARTE TRASERA DE LOS MUSLOS PARA OFRECER MAYOR REFUERZO
- TELA:** GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801- INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2- INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109- INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074- INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRANSFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073- INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO	NMX-A-073- INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO

NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)				
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158- INNTEX-2009 NMX-A-092- INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065- INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

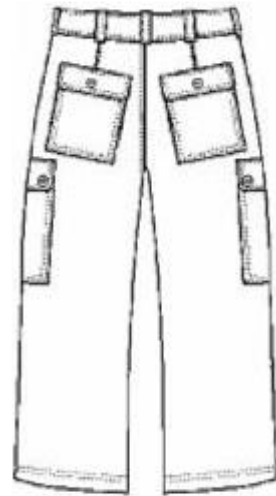
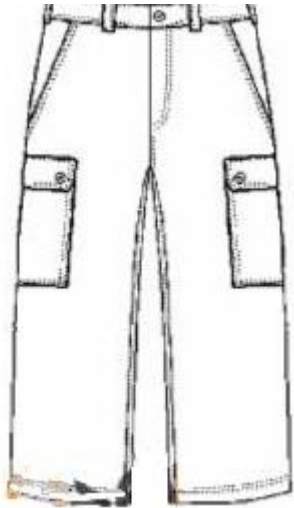
PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
53	GRIS RATA	431 C	11046	INTENDENCI A
54	AZUL MARINO	289 C	97133	ESTANCIA I Y II

MODELO 25

IMAGEN:

PANTALÓN FEMENINO PARA USO RUDO CON BOLSAS
TIPO CARGO

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



CHAMARRA REPELENTE CON CHALECO
INTERNO
Y CON TIRAS
REFLEJANTES

MODELO:
26

**DESCRIPCIÓN DE LA
CONFECCIÓN:**

TIPO: CHAMARRA LARGA A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA
CUELLO: REDONDO CON CIERRE Y CAPUCHA OCULTA.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON BOLSA DE PARCHE INFERIOR EN CADA PIEZA CON TAPA Y CERRADA CON CONTACTEL PARA AJUSTE Y UNA TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA DE 2.5 cm DE ANCHO COLOCADA A LA ALTURA DEL PECHO, CIERRES A LOS COSTADOS DE 30 CM. PARA ABERTURA PARA RADIO, CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA : LARGA TIPÓ RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE DE LA MISMA TELA CON AJUSTE POR MEDIO DE CONTACTEL, CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA DE 2.5 cm DE ANCHO, COLOCADA A LA ALTURA DE LA SISA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
TRASER DE UNA PIEZA CON UNA TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA DE 2.5 cm DE ANCHO COLOCADA A LA ALTURA DE LA SISA, TERMINA EN LA PARTE BAJA CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. LLEVA LENGÜETA SUPERIOR CON CIERRE OCULTO CON BOLSA INTERIOR.
O: INTERNO DESMONTABLE CAPITONADO CON BIES EN TODO SU CONTORNO EL CUAL CIERRA POR MEDIO DE BOTONES
CHALEC **POLAR 100%**
POLIÉSTER
O:
FORRO:
TELA: **REPELENTE 100% POLIÉSTER**

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	100	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 33 TRAMA 22	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 550 TRAMA 450	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 30	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	----
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

FORRO: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA

	LABORATORIO			
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	310	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 73 TRAMA 62	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 650 TRAMA 500	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 55 TRAMA 41	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	---
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))				
--	--	--	--	--

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
55	AZUL MARINO	289 C	97149	TRANSPORT

MODELO: 26

IMAGE

N: CHAMARRA CON TIRAS
REFLEJANTES

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



MODELO
CHALECO:



PANTALÓN MASCULINO CON TIRAS REFLEJANTES

MODELO: 27

DESCRIPCIÓN DE LA

CONFECCIÓN: TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA DE 5cm, CON BOTÓN (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm), PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES Y OJALES, CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA EN CADA LADO (Ancho 5cm).

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA PIEZA CON TIRA REFLEJANTE COLOR PLATA A LA ALTURA DE LA PANTORRILLA DE CADA LADO.

TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-

NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.				
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065- INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA)	USUARIOS
56	AZUL MARINO	289 C	97141	TRANSPORT

MODELO: 27

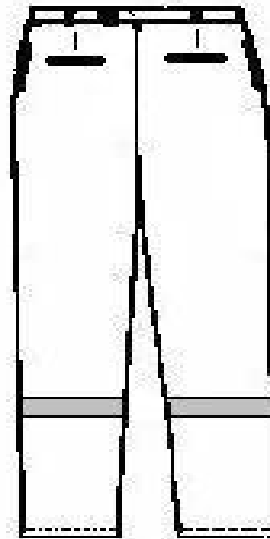
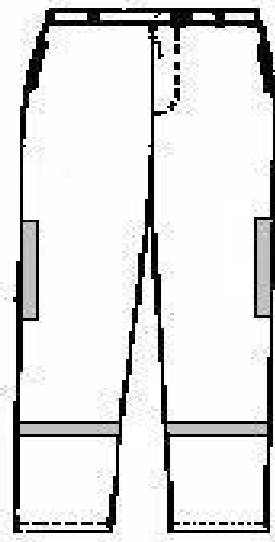
IMAGE

N:

CHAMARRA CON TIRAS
REFLEJANTES

DELANTERO

TRASERO



CAMISA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO:
28

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO
CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON PIE DE CUELLO Y PESPUNTE ALREDEDOR
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CHARRETERA FIJA EN CADA HOMBRO CON BOTÓN Y OJAL. CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES Y OJALES. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA CON BATA.
MANGA: CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR OCRE CÓDIGO PANTONE 1274.
DE LA TELA: POPELINA 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 54 HILOS POR CM TRAMA 17 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 550 TRAMA 400	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	195 GRS/M2	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 65 TRAMA 45	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +1 TRAMA +1	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACID O		ALCALI NO
			ACETATO	4-5		4-5
			ALGODÓN	4-5		4-5
			POLIAMIDA	4-5		4-5
			POLIÉSTER	4-5		4-5
ACRÍLICO	4-5	4-5				
LANA	4-5	4-5				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005			SECO	HÚMED O	
			URDIMBRE	4-5	4-5	
			TRAMA	4-5	4-5	

INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
			TRANSFERENCIA		
			ACETATO	4-5	
			ALGODÓN	4-5	
			POLIAMIDA	4-5	
			POLIÉSTER	4-5	
ACRÍLICO	4-5				
			LANA	4-5	
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79.2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN		+2 %
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 14 TEX TRAMA NO. 26 TEX		+2 TEX

NOTA:

TELA: 80 POLIÉSTER 20 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO
57	BLANCO	NO APLICA	97033	SERVICIOS GENERALES (CHÓFERES) ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

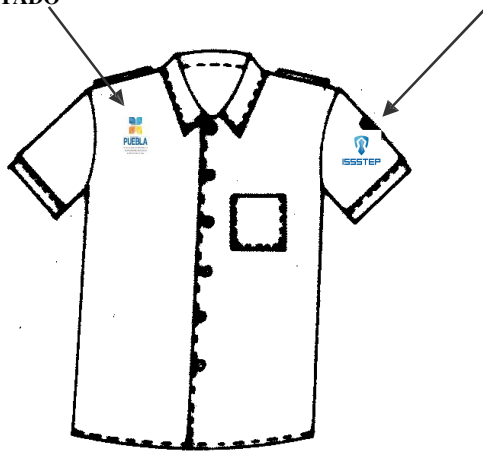
MODELO: 28

IMAGE

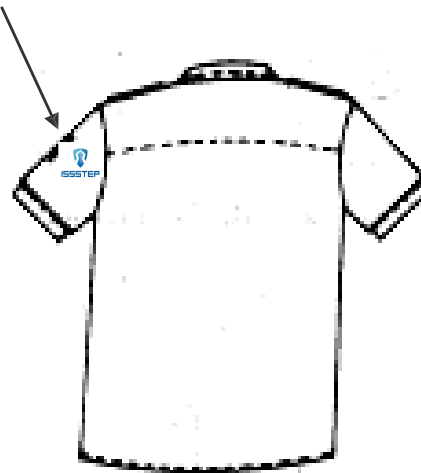
N: CAMISA MANGA CORTA, MASCULINO

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



EMBLEMA DEL INSTITUTO



PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 29

DESCRIPCIÓN DE LA

CONFECCIÓN: TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA DE APERTURA LATERAL EN CADA PIEZA. SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO. PRETINA PASADA CON 6 PRESILLAS, BOTÓN, OJAL Y BROCHE METÁLICO DE GANCHO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA. CON ABERTURA HORIZONTAL, CON PINZA EN CADA PIEZA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

TELA PARA GABARDINA 100% ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % ALGODÓN	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	380 gr/m ²	+/- 2%
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 572 TRAMA 474	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 37 TRAMA 31	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO PROCEDIMIENTO A1S: 40 ° C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1)	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 3 MANCHADO ACETATO 2 ALGODÓN 2 POLIAMIDA 2 POLIÉSTER 2 ACRÍLICO 2 LANA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN SECOSOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE EN HÚMEDO NIVEL 2 (VÉASE NOTA 1) SOLO EVALUAR TRASFERENCIA DE COLOR (MANCHADO)	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADO	URDIMBRE 2 TRAMA 2	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0.1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	-

DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.				
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA. VALOR MÍNIMO	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	ACIDO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 3-4 MANCHADO ACETATO 3-4 ALGODÓN 3-4 POLIAMIDA 3-4 POLIÉSTER 3-4 ACRÍLICO 3-4 LANA 3-4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA	USUARIO
58	CAF É	3975 C	97034	SERVICIO S GENERAL

MODELO: 29

IMAGE

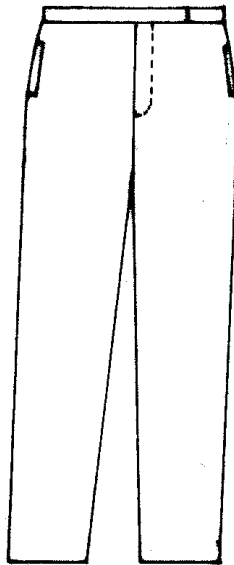
N:

PANTALÓN,
MASCULINO



DELANTERO

TRASERO



CHAMARRA REPELENTE

MODELO:
30

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CHAMARRA LARGA A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA
CUELLO: REDONDO DE LA MISMA TELA
DELANTERO: DOS PIEZAS CON BOLSAS OCULTAS A LOS COSTADOS CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
BORDADO DEL LADO DERECHO.
MANGA LARGA TIPO RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE DE LA MISMA TELA, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P
: BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.
DE UNA PIEZA LISO
TRASERO 100% POLIÉSTER
O:
FORRO:
TELA: REPELENTE 100% POLIESTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	100	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 33 TRAMA 22	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 550 TRAMA 450	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 45 TRAMA 30	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	---
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO

PRUEBA EN ORIGINAL				
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

FORRO: 100% POLIÉSTER

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100 % POLIÉSTER	NINGUNA
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	250	± 2 %
INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA	NMX-A-057-INNTEX-2000	HILOS/CM	URDIMBRE 765 TRAMA 50	URDIMBRE ± 1 HILOS TRAMA ± 1 HILOS
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2-DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	NEWTON, N	URDIMBRE 1,400 TRAMA 1,200	MÍNIMO

INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-109-INNTEX-2012	NEWTON, N	URDIMBRE 70 TRAMA 65	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. CAMBIO DIMENSIONAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 11B: AJUSTE NORMAL, CARGA 2 ± 0,1 KG; TEMPERATURA (30 °C ± 3 °C); NIVEL DE LÍQUIDO LLENO; TIEMPO DE LAVADO 8 MIN; ENJUAGUE NIVEL DE LÍQUIDO LLENO Y ESCURRIDO CICLO REDUCIDO. PROCEDIMIENTO DE SECADO: EN LÍNEA A.	NMX-A-158-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTO DE LAVADO CONFORME A LA NORMA: NMX-A-092-INNTEX-2009	%	URDIMBRE ± 2 TRAMA ± 2	---
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS	PRIMER CICLO 5 SEGUNDO CICLO 4.5	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA (PROCEDIMIENTO A1S: 40 °C, 150 ML, 30 MIN, 10 BALINES).	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4 MANCHADO ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADOS	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 ACETATO 4 ALGODÓN 4 POLIAMIDA 4 POLIÉSTER 4 ACRÍLICO 4 LANA 4	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-073-INNTEX-2005	GRADOS	SECO URDIMBRE 4 SECO TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 4 HÚMEDO TRAMA 4	MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA (MÉTODO 5) EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADOS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
59	CAF	497 C	97035	SERVICIOS GENERALES
60	AZUL MARINO	289 C	97109	LAVANDERIA Y COSTURA, ALMACENES Y

MODELO: 30

IMAGE

N: CHAMARRA
REPELENTE

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO

EMBLEMA DEL INSTITUTO



BOLSAS OCULTAS

CAMISA DE MANGA LARCA

MODELO:
31

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: DE VESTIR EJECUTIVA
CUELLO: CAMISERO CON TERMINACIÓN CON COSTURA A ¼ BOTON FLOTANTE EN LAS PUNTAS.
DELANTERO: DE 2 PIEZAS; CIERRA AL FRENTE CON ALETILLA VERTICAL CON 7 BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA PRENDA, LLEVA BOLSA DE PARCHE AL COSTADO SUPERIOR IZQUIERDO. TERMINACIÓN INFERIOR CON DOBLADILLO CON COSTURA RECTA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO
ESPALDA: DE 3 PIEZAS LAS CUALES CONSTAN DE BATA SUPERIOR DE 2 PIEZAS Y ESPALDA DE 1 PIEZA. TERMINACIÓN INFERIOR CON DOBLADILLO
MANGA: MANGA LARGA CON PUÑO CON BEBETERO EL CUAL CIERRA CON BOTON DE PASTA AL TONO DE LA PRENDA.
TELA: EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA MANGA IZQUIERDA.
POPELINA 70% POLIESTER/30% ALGODÓN

TELA: 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 40 HILOS POR CM TRAMA 20 PASADAS POR CM	+1 HILO		
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 900 TRAMA 500	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	260	+2%		
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 28 TRAMA 18	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +2 TRAMA +2	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 4.5 SEGUNDO CICLO 4	MÍNIMO		
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4 ALCALINO 4		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO		ALCALINO
			ACETATO	4		4
			ALGODÓN	3		3
			POLIAMIDA	3		3
			POLIÉSTER	4		4
ACRÍLICO	4-5	4-5				
LANA	4	4				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FRÓTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO	HÚMEDO	MÍNIMO	
			URDIMBRE	4		4
			TRAMA	4		4
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4		MÍNIMO	
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4		

			ALGODÓN	4-5	
			POLIAMIDA	4	
			POLIÉSTER	4-5	
			ACRÍLICO	4-5	
			LANA	4	
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN		+3 PUNTOS PORCENTUALES
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 31 TEX TRAMA NO. 49 TEX		+2 TEX

NOTA:

TELA: 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA	USUARIO S
61	BLANC A	NO APLICA	109961	LAVANDERIA Y COSTURA, ALMACENES Y

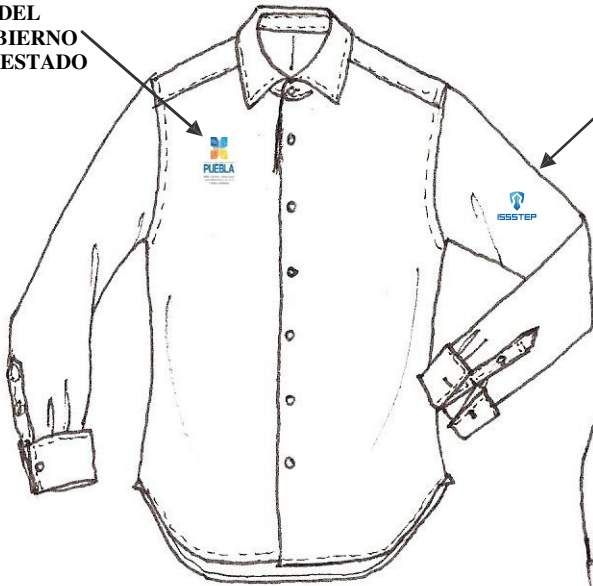
MODELO: 31

IMAGE

N: CAMISA DE MANGA LARGA

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------

EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



EMBLEMA DEL INSTITUTO



BLUSA DE MANGA LARGA

MODELO:
32

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: DE VESTIR EJECUTIVA
CUELLO: CAMISERO CON TERMINACIÓN CON COSTURA A ¼.
DELANTERO: DE 2 PIEZAS; CIERRA AL FRENTE CON ALETILLA SIMULADA VERTICAL CON 5 BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA PRENDA, DOS PINZAS VERTICALES EN CADA COSTADO, TERMINACIÓN INFERIOR CON DOBLADILLO CON COSTURA RECTA. CON EMBLEMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO DEL LADO DERECHO.
ESPALDA: DE UNA PIEZA CON DOS PINZAS EN CADA EXTREMO VERTICALMENTE PARA DARLE FORMA A LA CINTURA. TERMINACIÓN INFERIOR CON DOBLADILLO.
MANGA: MANGA LARGA CON PUÑO CON BEBETERO . EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 662C EN LA MANGA IZQUIERDA.
TELA: **POPELINA 70% POLIESTER/30% ALGODÓN**

TELA: 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN						
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES		TOLERANCIAS	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA- MÉTODO DE PRUEBA	NMX-A-057-INNTEX-2000	CM	URDIMBRE 40 HILOS POR CM TRAMA 20 PASADAS POR CM		+1 HILO	
INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN- PARTE 2- DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	N	URDIMBRE 900 TRAMA 500		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. (MÉTODO 5)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	G/M ²	260		+2%	
INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-109-INNTEX-2012	N	URDIMBRE 28 TRAMA 18		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO- MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO 11B SECADO A	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	URDIMBRE +2 TRAMA +2		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO-MÉTODO DE PRUEBA. PRUEBA EN ORIGINAL	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADO	PRIMER CICLO 4.5 SEGUNDO CICLO 4		MÍNIMO	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4 ALCALINO 4			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			FIBRA	ACIDO	ALCALINO	
			ACETATO	4	4	
			ALGODÓN	3	3	
			POLIAMIDA	3	3	
			POLIÉSTER	4	4	
ACRÍLICO	4-5	4-5				
LANA	4	4				
INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE- MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-073-INNTEX-2005		SECO		MÍNIMO	
			HÚMEDO			
			URDIMBRE	4		4
			TRAMA	4	4	
INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL-MÉTODO DE PRUEBA. LAVADO A1S	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4			MÍNIMO
			TRANSFERENCIA			
			ACETATO	4		
ALGODÓN	4-5					

			POLIAMIDA	4	
			POLIÉSTER	4-5	
			ACRÍLICO	4-5	
			LANA	4	
INDUSTRIA TEXTIL-PRUEBA PARA SOLIDEZ DEL COLOR-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ- PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN-MÉTODO DE PRUEBA. EQUIPO ENFRIADO POR AGUA IRRADIANCIA A 79,2 KJ/M2 EQUIPO ENFRIADO POR AIRE RADIACIÓN 42W/M2 (ENERGÍA RADIANTE 3024 KJ/(M2NM))	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	GRADO	CAMBIO DE COLOR 4-5		MÍNIMO
INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO).	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	%	70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN		+3 PUNTOS PORCENTUALES
INDUSTRIA TEXTIL- CONSTRUCCIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5- DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAÍDOS DE LA TELA- TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA.	NMX-A-275/5-INNTEX-2000	TEX	URDIMBRE NO. 31 TEX TRAMA NO. 49 TEX		+2 TEX

NOTA:

TELA: 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN				
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDAD	VALORES	TOLERANCIAS
EVALUACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	CALADA (PLANO)	NINGUNA
EVALUACIÓN PARA EL TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	NO APLICA	TAFETÁN	NINGUNA

PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P TELA	USUARIO S
62	BLANC A	NO APLICA	109960	DISERSOS

MODELO: 32

IMAGE

N:

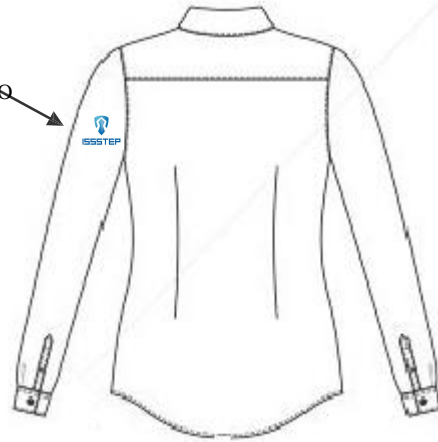
BLUSA DE MANGA
LARGA

DELANTERO	TRASERO
------------------	----------------

EMBLEMA
DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO



EMBLEMA
DEL
INSTITUTO



BATA PARA EDUCADORAS ESCOSES FEMENINA

MODELO:
33

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: BATA DE 1 METRO DE LARGO.
CUELLO: REDONDO CON BIES ROJO, CÓDIGO PANTONE 186 C.
DELANTERO: AL CUELLO CORBATA DE LA MISMA TELA Y COLOR DEL BIES DEL CUELLO Y TRES BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA DE 20 CM DE LARGO.
TRASERO: ABIERTA DE ATRÁS CON SEIS BOTONES ROJOS DE PLASTICO, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.
MANGA: SIN MANGA CON BIES ROJOS CÓDIGO PANTONE 186 C ALREDEDOR.
DE LA TELA: TELA ROJA A CUADROS 100% ACRILICO TIPO GALES ESCOLAR.

CARACTERÍSTICAS	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	200 +/- 3%

NOTA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
CONTENIDO DE FIBRA (ACRILICO)	MÉTODO INTERNO DEL LABORATORIO	%	100

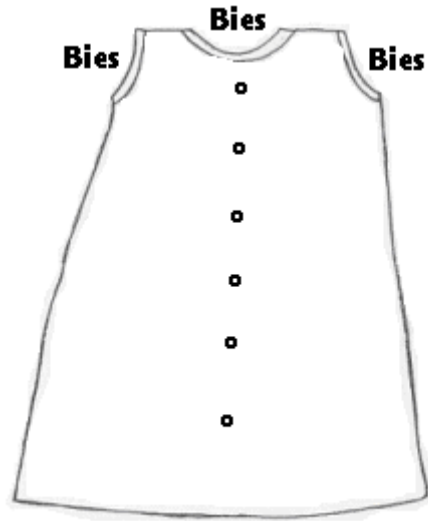
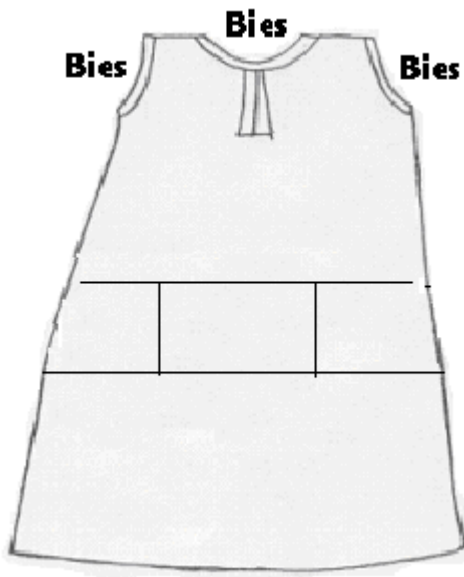
PART.	COLO R	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P	USUARIO S
63	ESCOCESA ROJA A CUADROS	NO	106898	ESTANCIA INFANTIL 1

MODELO 33

IMAGEN:

BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



CHAQUETÓN PARA BRIGADA

MODELO: 39

DESCRIPCIÓN DE LA CONFECCIÓN:

- TELA EXTERIOR:** NOMEX IIIA CON COMPOSICIÓN DE FIBRAS 963% NOMEXL 5% KEVLARL 2% ANTIESTÁTICO CON PESO DE 7.5 OZ/Y2.
- FORRO INTERIOR:** DESMONTABLE, FORMADO POR DOS CAPAS COSIDAS ENTRE SI, LA PRIMERA COMO BARRERA TÉRMICA DE FIBRA META-ARÁMIDICA 100% Y MEMBRANA NO TEJIDA DE FIBRAS ARAMÍDICAS DE 7.2-7.5 OZ/YD2 Y LA SEGUNDA COMO BARRERA DE HUMEDAD CON MEMBRANA EPTFE CON PROPIEDADES PERMEABLES PARA LIBERAR EL VAPOR GENERADO POR EL USUARIO E IMPERMEABLES PARA PROTEGER EL INGRESO DE LIQUIDOS EXTERNOS PELIGROSOS COMO LÍQUIDOS CALIENTES, FLUIDOS CORPORALES Y SANGUÍNEOS A PRUEBA DE GÉRMINES PATÓGENOS .
- CIERRE:** CON SOLAPA DE 11 X 70 CM CON GANCHO Y ARO "D" O CREMALLERA METALICA Y CINTA VELCRON FR.
- REFUERZOS:** EN CADA ADICIONAL DE LA MISMA TELA EN HOMBROS, CODOS Y PUÑOS PARA MAYOR DURACIÓN.
- CUELLO:** DE 3.5" a 4" (8.89 a 10.16 CM) PARA MAYOR PROTECCIÓN CON TAPA BOCAS Y SUJECCIÓN POR VELCRON, CON LAZO EXTERNO PARA COLGAR EL ABRIGO UBICADO POR DETRÁS DEL CUELLO.
- CINTAS:** REFLECTIVAS 3M SCOTCHLITE DE 3" (7.62 CM) DE ANCHO EN COMBICACIONES DE NARANJA –PLATA-NARANJA O PLATA ALREDEDOR DEL PECHO , BAJOS Y MANGAS.
- COSTURAS:** TODAS LA COSTURAS PRINCIPALES SON A DOBLE PUNTADA CON PRESILLAS DE REFUERZO EN AREA DE TENSION .
- BOLSAS:** 1 BOLSILLO DELANTERO SUPERIOR DEL LADO DERECHO PARA RADIO DE 8" X 4" (20.32 X 10.16 CM), 2 BOLSILLOS DELANTERAS INFERIORES A LOS COSTADOS, CON TAPAS CERRADAS POR BOCHE O VELCRO DE 8" a 10 " X 8" a 10" (22.32 a 25.40 CM).
- MANGAS:** CONFECCIONADAS DE FÁCIL ADAPTACIÓN AL MOVIMIENTO NATURAL DEL USUARIO PERMITIENDO LIBRE MOVIMIENTO DE LOS BRAZOS.
- PUÑOS:** DE KEVLAR 100% CON TINA DE NEOPRENO QUE EVITA LA FILTRACIÓN DE LÍQUIDOS
- MUÑECAS:** ELASTICAS DE KEVLAR
- LARGO DEL CHAQUETÓN:** 35 PULGADAS EQUIVALENTE A 89.90 CM

Certificación:

EQUIVALENTE A NFPA VERSIÓN 1991
NOMEX CON CERTIFICACIÓN UL NFPA 2007
CHAMBRAY NOMEX KEVLAR CON CERTIFICACION UL NFPA 2007
NEOPRENO CERTIFICACIÓN CE, CSA Y EQUIVALENTE A NFPA 1991

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
64	AMARILLO	143 C	NUEV	SERVICIO GENERALES



LOGOTIPO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO



ESPECIFICACIONES

TAMAÑO EMBLEMA: ALTO DE 1 CM, LARGO 5.5 a 6 CM. POR ALTURA DE 5.5 a 6 CM.

TIPO: BORDADO EN HILO DE SEDA, RAYON O POLIESTER

COLOR: AZUL OSCURO CÓDIGO
PANTONE 301C AZUL CLARO
CODIGO PANTONE 632C NARANJA
CODIGO PANTONE 716C
AMARILLO CODIGO PANTONE
116C NEGRO

LOGOTIPO



ESPECIFICACIONES

TAMAMO DE LA LETRA: 1 CM DE ALTO ANCHO LETRAS 3 a 4 MM.

**TAMAÑO
EMBLEMA:**

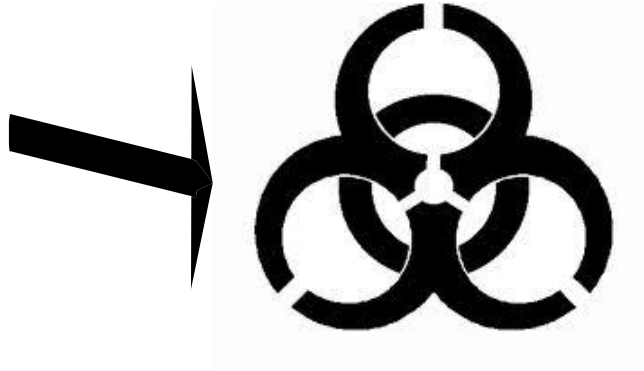
LARGO 5.5 a 6 CM. POR ALTURA DE 5.5 a 6 CM
ANCHO LÍNEA DE FIGURA QUE FORMA EL EMBLEMA 1 CM. (EN EL
INTERIOR DEL CÍRCULO

TIPO: BORDADO EN HILO DE SEDA, RAYON O POLIESTER

COLOR: AZUL (CÓDIGO PANTONE 662C)

LOGOTIPO PARA MODELO 24 OVEROL MARGA CORTA, MARCULINO COLOR ROJO

ANCHO LÍNEA DEL E
EMBLEMA 0.5 cm.



R.P.B.I

.

ANCHO LETRAS 5
CM.

ESPECIFICACIONES

TIPO: BORDADO EN HILO DE SEDA, RAYON O POLIESTER

COLOR: AZUL (CÓDIGO PANTONE 662C)

TAMAÑO LETRAS: 1 CM. DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO
ANCHO DEL BORDADO DE LA LETRA 3.5 MM. ARIAL.

TIPO: BORDADO EN HILO DE SEDA, RAYON O POLIESTER

COLOR: AZUL (CÓDIGO PANTONE 662)

ANEXO 3

CANTIDADES MÍNIMAS

CONCENTRADO DE LA PRIMERA ENTREGA TALLAS DE UNIFORMES

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																	TOTAL			
			26	28	29	30	31	32	33	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52		53	54	56
	FAMILIA: 2701 UNIFORMES Y VESTUARIO	PIEZA	26	28	29	30	31	32	33	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	53	54	56	
1	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR BLANCO. MODELO 01	PIEZA		2		4		16	20	38	65	105	140	79	48	14	22					4	557
2	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 01.	PIEZA		6				4		2	2	16	14	12	4								60
3	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 02.	PIEZA		62		75		155	20	173	80	64	30	12	8	16	2						697
4	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR AZUL MARINO, MODELO 02.	PIEZA				2		2		2	4	2											12
5	CHAZARILLA PARA ENFERMERA , COLOR BLANCO, MODELO 03.	PIEZA		40		62		206		270	196	100	36	26	6	2							944

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																
6	PANTALON QUIRURGICO FEMENIMO, COLOR BLANCO, MODELO 04.	PIEZA	40	80	186	302	192	100	30	24	6	2							962
7	PANTALON QUIRURGICO FEMENINO, COLOR VINO, MODELO 04.	PIEZA		6	12	32	40	22	14	4									130
8	SACO TIPO BLAZER PARA ENFERMERIA, COLOR BLANCO, MODELO 5.	PIEZA	12	20	67	135	116	54	28	16	2	1							451
9	SUETER LARGO FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 06.	PIEZA	8	28	53	74	58	46	28	8	4		4	2					313
10	SUETER LARGO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS, MODELO 06.	PIEZA	2	2	26	42	30	30	10										142
11	SUETER LARGO FEMENINO, COLOR ORO, MODELO 06.	PIEZA	4	20	44	44	42	12	12	6	4		4						192
12	SUETER LARGO FEMENITO, COLOR VINO, MODELO 6.	PIEZA		4	11	26	27	17	10	3									98
13	CHALECO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CON VIVOS BLANCOS, MODELO 07.	PIEZA	2	2	30	46	26	30	12				2						150

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																									
14	CHALECO FEMENINO, COLOR ORO, MODELO 07.	PIEZA	4		20		48		40	42	12	12	6	4		4												192
15	CHALECO FEMENINO, COLO AZUL MARINO	PIEZA			2				2		2	4																10
16	SUETER LARGO MASCULINO, COLOR VINO CON VIVOS BLANCOS, MODELO 08.	PIEZA								2	4	2		4	2													14
17	CHALECO MASCULINO, COLOR VINO CON VIVOS BLANCOS, MODELO 09.	PIEZA								2	4	2		4	2													14
18	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 10.	PIEZA	7		36		57		56	64	14	16	10	6	2	3												271
19	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 10.	PIEZA	4				8		10	14	10	6	4	2		4												62
20	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 10.	PIEZA			2		12		28	12	12	4	2			2												74
21	PANTALON FEMENINO, COLOR BLANCO, MODELO 11.	PIEZA	2	2			68	20	58	66	38	20	6	1	1	6												360

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																					
22	PANTALON FEMENINO, COLOR AZUL PETROLEO MODELO 11.	PIEZ A	4		2		6		14	10	12	4	2	4		4								62
23	PANTALON FEMENINO, COLOR AZUL CIELO, MODELO 11.	PIEZ A					2		2		2	4												10
24	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO MODELO 12.	PIEZ A							6	11	20	10	10	4	4	4								69
25	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 12.	PIEZ A					2		4	8	12	8	2											36
26	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 12.	PIEZ A					2		2		6	6	8											24
27	CHAZARILLA DE MANGA CORTA MASCULINA, COLOR VINO, MODELO 12.	PIEZ A									4	2	2	4	2									14
28	PANTALON MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 13.	PIEZ A					14	10	1	28	22	14	6	2	2	1	1	0	0					118
29	PANTALON MASCULINO, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 13.	PIEZ A			2		10		14	2	2	4												34

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																	
30	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR VERDE PISTACHE, MODELO 14.	PIEZA	8		8		10		20	20		2		2					70	
31	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR AZUL, MODELO 14.	PIEZA			6		13		31	24	15	10	2						101	
32	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR ROSA PASTEL, MODELO 14.	PIEZA	2				14		16	36	16	6	2		2				94	
33	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)COLOR ROSA MIL RAYAS, MODELO 14.	PIEZA	2				14		16	4	6	4			2				48	
34	CHAZARILLA MACULINA (CON TABLAS), COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO, MODELO 15.	PIEZA								22	22	8							52	
35	CHAZARILLA PARA ENFERMERO (CUELLO MAO), COLOR BLANCA, MODELO 16.						4		4	2	12	10	8						40	
36	FILIPINA UNISEX, COLOR AZUL CIELO, MODELO 17.	PIEZA			6		4		2	4	8	10	8	4					46	
37	FILIPINA UNISEX, CON ESTAMPADOS INFANTILES, MODELO 17.	PIEZA			6		12		32	40	22	14	4						130	

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																					
46	PLAYERA TIPO POLO FEMENINA, COLOR GRIS RATA, MODELO 20.	PIEZA		4		16		28		38	20	30	12	4				2						154
47	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO, COLOR CAQUI, MODELO 21.	PIEZA								6	10	40	34	8	8	2								108
48	PANTALONO PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR CAQUI, MODELO 22.	PIEZA				2	2	28		44	52	32	30	2	6	2								218
49	PANTALON PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR GRIS RATA, MODELO 22.	PIEZA		8	2	4	1	6		38	20	6	2											96
50	PANTALON PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 22 .	PIEZA				12	22		12	20	8	14	6											94
51	CHAMARRA, COLOR CAQUI, MODELO 23.	PIEZA				2			2	18	26	48	1	6	6		2							120
52	OVEROL C/ LOGO DE R.P.B.I. COLOR ROJO, MODELO 24.	PIEZA											4											4
53	PANTALON PARA USO RUDO FEMENINO, COLOR GRIS RATA, MODELO 25.	PIEZA		8		20		32	32	22	20	12	6			2								154

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																			
54	PANTALON PARA USO RUDO FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 25.	PIEZA	2		2		4		2	4	2	2	2								20	
55	CHAMARRA REPELENTE CON CHALECO INTERNO Y TIRAS REFLEJANTES , COLOR AZUL MARINO, MODELO 26.	PIEZA					2		2	16	58	46	30	20	4					2	180	
56	PANTALON MASCULINO CON TIRAS REFLEJANTES, COLOR AZUL MARINO, MODELO 27.	PIEZA					10		6	8	12	4	2		2	2					46	
57	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO, MODELO 28 .	PIEZA					2			2	12	12	14	4							46	
58	PANTALON MASCULINO, COLOR CAFÉ, MODELO 29.	PIEZA			2		10		8	12	14										46	
59	CHAMARRA REPELENTE, COLOR CAFÉ, MODELO 30.	PIEZA										6	4								10	
60	CHAMARRA REPELENTE, COLOR AZUL MARINO, MODELO 30.	PIEZA	10		4		12		52	84	142	113	55	13	1	4					490	
61	CAMISA DE MANGA LARGA , COLOR BLANCA, MODELO 31.	PIEZA								3	7	17	16	4							47	

ANEXO 3

CANTIDADES MÁXIMAS

CONCENTRADO DE LA PRIMERA ENTREGA TALLAS DE UNIFORMES

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS A CANTIDADES MÍNIMAS																TOTAL				
			26	28	29	30	31	32	33	34	36	38	40	42	44	46	48	50		52	53	54	56
	FAMILIA: 2701 UNIFORMES Y VESTUARIO	PIEZA																					
1	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR BLANCO. MODELO 01	PIEZA		5		10		40	50	95	163	263	350	198	120	355						10	1393
2	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 01.	PIEZA		15				10			5	5	40	35	30	10							150
3	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 02.	PIEZA		155		188		388	50	433	200	160	75	30	20	40	5						1743
4	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR AZUL MARINO, MODELO 02.	PIEZA				5		5		5	10	5											30
5	CHAZARILLA PARA ENFERMERA , COLOR BLANCO, MODELO 03.	PIEZA		100		155		515		675	490	250	90	65	15	5							2360
6	PANTALON QUIRURGICO FEMENIMO, COLOR BLANCO, MODELO 04.	PIEZA		100		200		465		755	480	250	75	60	15	5							2405

43	PLAYERA MASCULINA TIPO POLO, COLOR GRIS , MODELO 19.	PIEZ A								5	60	75	65	60	5	10									280
44	PLAYERA TIPO POLO MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 19.									5	60	75	55	55	5										255
45	PLAYERA TIPO POLO FEMENINA, COLOR BLANCA, MODELO 20.	PIEZ A	3	5		25		98		133	110	63	35		5	3	3								481
46	PLAYERA TIPO POLO FEMENINA, COLOR GRIS RATA, MODELO 20.	PIEZ A		10		40		70		95	50	75	30	10			5								385
47	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO, COLOR CAQUI, MODELO 21.	PIEZ A								15	25	100	85	20	20	5									270
48	PANTALONO PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR CAQUI, MODELO 22.	PIEZ A				5	5	70		110	130	80	75	65	5										545
49	PANTALON PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR GRIS RATA, MODELO 22.	PIEZ A		20	5	10	40			95	50	15	5												240
50	PANTALON PARA USO RUDO MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 22 .	PIEZ A				30		55		30	50	20	35	15											235
51	CHAMARRA, COLOR CAQUI, MODELO 23.	PIEZ A				5				5	45	65	120	40	15		5								300

ANEXO 4

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4.

CUELLO DE LA BATA: tipo sport con solapas en ambos lados, etiqueta cosida con especificaciones y talla acorde a **NOM-004-SCFI-2006**.

DELANTEROS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4: el delantero superior izquierdo presenta una bolsa tipo parche de 13.5 cm de ancho por 12.5 cm de altura con una tolerancia de ± 0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, una presilla vertical formando una separación para pluma de 3 cm (del lado derecho), las puntas inferiores presentan corte diagonal de 2.5 cm. El delantero inferior izquierdo y derecho presentan bolsas tipo parche iguales simétricas de 16.5 cm de ancho y 17.5 cm de altura con una tolerancia de ± 0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, las puntas inferiores presentan corte diagonal de 3 cm, la unión de hombros de delanteros con la espalda se hace con máquina overlock de cinco hilos, utilizando hilo poliéster en los siguientes calibres en las puntadas de seguridad 50/3 en agujas y 30/2 en ganchos y en las costuras de sobrehilado 2 hilos 40/2 y uno 30/2, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, los botones y ojales según Anexo 1 (Catálogo de Uniformes).

MANGAS DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4: con puño recto con tolerancia de ± 0.5 cm.; abertura de acuerdo a talla ± 0.5 cm tolerancia, la unión de mangas con el cuerpo de la camisola se hace con máquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, el cerrado de manga y costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos.

ESPALDA DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, y 4: presenta un cinturón fijo de 5 cm de ancho a todo el largo de la espalda, para darle vista y soporte, con tolerancia de ± 0.5 cm cosida a la espalda con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, atravesando por vista dos pliegues rectos verticales de la espalda.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.